

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

**"Las Uniones De Credito Ante La Micro, Pequeña Y Mediana
Empresa En La Zona Metropolitana"**

ALUMNA:

JURADO REBOLLO MARIA DEL CARMEN

MATRICULA:

90234172

ASESOR:

M.A. MARTIN ABREU BERISTAIN

PRIMAVERA DE 1995

I n d i c e

Introducción.

1.- Uniones de Crédito

- 1.1. Definición y objetivos
- 1.2 Antecedentes Internacionales
- 1.3 Antecedentes en México
- 1.4 Surgimiento de las Uniones de Crédito
- 1.5 Desarrollo
- 1.6 Principales Modificaciones en su Marco Legal
- 1.7 Procedimiento para la creación de una Unión de Crédito

2.- Situación Actual

- 2.1 Ubicación dentro del Sistema Financiero
- 2.2 Reformas legales
- 2.3 Organismos supervisores
- 2.4 Programas de apoyo a las Uniones.

3.- La Micro, Pequeña y Mediana Empresa

- 3.1 Importancia de estas empresas en México
- 3.2 Principales características
 - 3.2.1 Tamaño
 - 3.2.2 Producción y Productividad

3.2.3 Capacitación y Adiestramiento

3.2.4 Tecnología

3.2.5 Desarrollo

4.-Las Uniones de Crédito como fuente de desarrollo de La Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

4.1 Asesoría

4.2 Fuente de Financiamiento

4.3 Capacitación y Adiestramiento del Personal

4.4 Tecnología

5.- La Globalización Comercial y La Liberación Financiera.

5.1 Antecedentes

5.2 Acuerdos

5.2.1 ALADI

5.2.2 GATT

5.2.3 Relaciones México-Europa

5.2.4 Cuenca del Pacífico

5.3 Liberación Financiera.

6.-La Micro, Pequeña y Mediana empresa y Las Uniones de Crédito ante el TLC.

6.1 Marco Legal del T.L.C.

6.2 Sus principales repercusiones

7.-Otras Fuentes de Desarrollo

- 7.1 Sistema Bancario
- 7.2 Sistema Bursatil
- 7.3 Auxiliares de Crédito
- 7.3 Otros

8.-La Cartera Vencida y la Renegociación de las Deuda de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

- 6.1 Surgimiento y Desarrollo
- 6.2 Solución Gubernamentales
 - 6.2.1 Bono Cupón Cero
 - 6.2.2 Las Unidades de Inversión (UDIS)
- 6.3 El plan de Emergencia (Zedillo)

1.-UNIONES DE CREDITO.

1.1 Definición y Objetivos

Definición:

Son Organizaciones Auxiliares de Crédito, constituidas bajo la modalidad de Sociedad Anónima de Capital Variable, que agrupan a personas físicas y morales, dedicadas a actividades agropecuarias, comerciales, industriales o ambas; las cuales son llamadas mixtas y que por medio de la cooperación buscan resolver sus necesidades financieras en forma directa y oportuna, al acercarse de manera organizada al sistema financiero nacional. Están reguladas por la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito y operan bajo la autorización que otorga la SHCP, través de la Comisión Nacional Bancaria.

OBJETIVOS:

- Facilitar el uso del crédito a sus socios y presentar su garantía o aval.

- Recibir exclusivamente de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas del país o de entidades financieras del exterior así como de sus proveedores, préstamos sujetos a los términos y condiciones sobre montos, plazos, intereses y demás características establecidas.

- Practicar entre sus socios operaciones de descuento, préstamos de toda clase reembolsables.

- Recibir de sus socios, para el exclusivo objeto de caja y tesorería, depósitos de dinero cuyos saldos, la Unión podrá depositar en las instituciones de crédito o invertirlos en valores gubernamentales.

- Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aún mantenerlos en cartera.

- Tomar a su cargo o contratar la construcción o administración de obras, propiedad de sus socios, para el uso de los mismos, cuando estas obras sean necesarias para el objeto directo de sus empresas.

- Encargar por cuenta y orden de los socios la compra-venta de mercancías, materias primas o maquinaria necesarias para las actividades de la Unión de Crédito, entre otros.

1.2 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Las Uniones de Crédito en México son una modalidad de las sociedades cooperativas, las cuales han venido desarrollándose de manera paralela en otros países. Cabe la aclarar que la diferencia entre ambas es que la primera se integra con personas morales y la segunda con personas físicas.

1.2.1 ALEMANIA

Este movimiento se inicio en Alemania a fines del siglo XVII y principios del XIX, estableciéndose principalmente en agrupaciones obreras, cuya función era conceder créditos a sus miembros, a bajas tasas de interés. Basándose en la idea de Schulz-Delitzch y Federico Guillermo Raiffeisen, se crearon los bancos populares (fundados por artesanos) que fueron su mayor éxito, originados de la búsqueda de soluciones a las críticas situaciones económicas y de recesión. Concluyeron que solamente mediante la asociación y la ayuda mútua podría mejorarse el nivel de vida de la sociedad.

Las principales características de las cooperativas de Schultz-Delitzch son¹ :

- Se adapta a las necesidades económicas del solicitante del crédito.

¹ Fondo Nacional de Estudios y Proyectos. Fideicomiso de Fomento Económico en Nacional Financiera, S.A. México, 1989. Pg.3

-
- Se rigen por el principio de ayuda mútua.
 - Su operación era con capital propio.
 - Estaban limitadas a realizar operaciones bancarias
 - Extendían crédito a corto plazo.

Las principales características de las cooperativas de Raiffeisen son²:

- Admisión de socios dentro de un área limitada.
- No perseguían la obtención de beneficios.
- Sus préstamos fluctuaban entre dos y diez años, considerando la capacidad de pago.
- La responsabilidad de los socios es solidaria e ilimitada.

Sus ideas tuvieron gran trascendencia de tal manera que en el año de 1882 existían 3,906 cooperativas, divididas en 3,481 de comerciantes y artesanos; y 425 de agricultores. Posteriormente en Francia aparecen las cajas populares siguiendo los mismos principios .

² Idem. pg.7

1.2.2 ITALIA

En Italia surgen *los bancos para pobres*, teniendo como representantes de este movimiento a Luigi Luzzatti y Leone Wollemborg. Luzzatti organizó su primer banco cooperativo en Milán, en 1853. Sus principales aportaciones fueron:

- Sistema de responsabilidad limitada.
- Se limitó la posesión individual de acciones.
- Los socios no podían pertenecer a más de dos cooperativas

En 1909 ya existían 735 sociedades con estas características. Y en 1883 Leone Wollemborg, organizó la primera cooperativa de crédito en Loreggia.

1.2.3 EE.UU.

Alphonse Des Jardins organizó la primera Cooperativa de Crédito en 1900 en el poblado de Levis, dando origen a las primeras Uniones de Crédito en 1909, organizadas por Edward A. Filene en la ciudad de Manchester, en New Hampshire; Consolidándose en 1934 a través del Acta de La Unión de Crédito Federal como parte de una nueva gestión de legislación bancaria.

Su desarrollo fue tal que en 1958 existían 19,166 cooperativas de Crédito. Aunados a los de Canadá en la misma fecha se tenían 4,538 cooperativas .

1. 2.4 LATINOAMÉRICA Y OTROS PAÍSES.

En años recientes se ha impulsado el desarrollo de este tipo de cooperativas, particularmente en Chile, Costa Rica, y Perú, aunque se debe mencionar que desde hace cincuenta años se inicio en el estado de Río Grande del sur de Brasil, un interesante movimiento de asociaciones Raiffeisen de tipo agrícola.

En la India, de 1956 a 1962, se considero primordial el financiamiento a la industria pequeña con préstamos a bajos intereses, a corto y largo plazo; a través de las cooperativas. Sin embargo su desarrollo no tuvo gran trascendencia ya que de 12,000 bancos cooperativos existentes en 1961 solo operaban 7,200 aproximadamente. Lo cual representaba el 60% del total.

Los préstamos a que se hace referencia, se otorgaron directamente de las fuentes gubernamentales a las industrias, sin intermediarios bancarios.

La experiencia en Japón radica en su destacada participación en impulsar la organización de cooperativas de Crédito y ayudar a formular, y reforzar dichas instituciones.

Principalmente existían dos tipos de instituciones de crédito que apoyaban a la pequeña empresa: los bancos mutualistas y las asociaciones.

Los bancos mutualistas, en su operación se asemeja a la banca comercial, realizando un mayor número de operaciones que la banca mencionada, en lo que se refiere a préstamos destinados a la compra de equipo de la pequeña empresa.

En cuanto a las asociaciones, existen distintas variedades a lo largo de la historia de Japón, representadas por las Asociaciones de Crédito y las Asociaciones Cooperativas de Crédito. Su principal diferencia surgió a partir de 1951, donde las asociaciones pueden aceptar depósitos y ahorros del público en general y eran más solicitadas por las empresas manufactureras; mientras que las cooperativas solo podían aceptar depósitos de sus miembros, parientes e instituciones públicas y enfocándose principalmente a empresas comerciales.

En otros países se desarrollaron las cooperativas de tipo agrícola, principalmente en Egipto, Israel, Sur Corea y Taiwan. Y en otros, los gobiernos establecieron instituciones especializadas, tales como Afganistán, Libia, Paquistán, Perú y Bolivia; predominando las de carácter agrícola.

Cabe mencionar que en los 80's creció la participación de las cooperativas, mientras que los bancos agrícolas perdieron importancia.

1.3 ANTECEDENTES EN MÉXICO

1.3.1 ORÍGENES

Las Uniones de Crédito, sí se considerarán como el resultado de las ideas cooperativistas, se puede constatar que este movimiento data desde la época prehispánica, desarrolladas en el régimen agrario Azteca, dándose de una forma sofisticada a su momento histórico; ejemplo de ello son el Calpulli, los pósitos, las cajas de comunidades indígenas, las alhóndigas, los gremios de artesanos, etc. organizaciones semejantes a las cooperativas modernas, las cuales se describirán brevemente a continuación.

1.3.1 EL CALPULLI

El Calpulli, era considerado como una forma de organizar la propiedad agraria, también llamada calpullalli ó sea tierra de los barrios; en esta organización se observan caracteres cooperativos como el asignar tierras a una familia para que las explotarán por su propia cuenta y además condicionadas al bien social. de esta forma las familias pasaba a ser socios y contribuyentes del rey al mismo tiempo; la tierra constituía la pequeña propiedad de los indígenas y para ser miembro se deberían cumplir dos condiciones: la primera era permanecer en el barrio a que correspondía la parcela usufructuada y la segunda era cultivar la tierra sin interrupción.

1.3.2 LAS CAJAS DE COMUNIDAD INDÍGENAS

Las cajas de Comunidad practicadas por la comunidad indígena fueron propuestas por el Virrey D. Antonio de Mendoza y probadas por el rey de España dentro de las Leyes de las Indias, adaptándolas a la nueva cultura y condiciones existentes con la finalidad de beneficio común, funcionar como instituciones de ahorro, previsión y préstamo. En general atendían actividades del culto, de la enseñanza, cuidado y curación de los enfermos, edificios del gobierno, previsión para los ancianos y desvalidos, seguridad pública, caminos, regadíos, crédito y fomento de la agricultura, etc.

Sin embargo a causa de usos indebidos, estas cajas dejaron de funcionar; aun qué se intentó rescatarles el 15 de Noviembre de 1812, sin que se tuviera éxito.

1.3.3 LOS PÓSITOS

Los pósitos son organismos que se dieron en la época de la Colonia; inicialmente su finalidad era socorrer a los indigentes, posteriormente se convirtieron en almacenes para los agricultores, donde depositaban sus cosechas para los tiempos de escasez; convirtiéndose más tarde en cajas de ahorro y refaccionarias para apoyar la producción agrícola y ganadera.

En esta modalidad operaban como instituciones de crédito al proporcionar semillas a los labradores, los cuales deberían de devolver en la misma cantidad más un celmín por fanega, es decir el uno por ciento más.

1.2.4 LAS ALHONDIGAS.

Son instituciones similares a los pósitos, solo que su función es distinta, ya que las alholdigas se establecían en las ciudades, su función era básicamente de distribución al eliminar a los especuladores y regular los precios. fundándose la primera alhondiga en la Ciudad de México, por ordenanza del emperador Carlos V, y estas instituciones fueron el antecedente primitivo de las cooperativas mexicanas de distribución.

1.2.5. CAJA DE AHORRO

La primera Caja de Ahorros en México fue "La Sociedad Mercantil y Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba" creada para combatir la usura y funcionar como centro de beneficencia Pública; se fundo en la Ciudad de Orizaba Veracruz el 30 de Noviembre de 1839 funcionando como banco, monte pío y caja de ahorros que redituaba beneficios del 6% a sus depositantes. esta sociedad más que caja de ahorro funcionaba como cooperativa de crédito al operar como "una institución que mediante la cooperación combate la usura y el lucro desmedido del préstamo a interés y perente poner a disposición de los

socios capitales a rédito módico para sus necesidades familiares, o de trabajo, mediante la aportación de las economías de los integrantes, en forma solidaria."³

La sociedad en su estructura se guiaba por los siguientes principios:

En su aspecto interior:

I.-Control democrático.

II.-Cada hombre un voto.

III.- Capital y utilidades como instrumento de beneficio público

En su aspecto exterior:

I.-Combate la usura

II.-Beneficios extensivos a la sociedad

III.- Caja de Ahorros con servicios gratuitos al público.

1.2.6 COOPERATIVAS DE CRÉDITO

El licenciado Miguel Palomar de Vizcarraga, retomo las ideas del cooperativismo de crédito Raiffeisen y su afán de resolver los problemas créditicios de los pequeños propietarios rurales, se presento al Congreso Católico, en Guadalajara en febrero de 1903; pretendiendo que aprobasen su idea de crear cajas rurales de crédito, acordando llevarlo a la práctica en octubre de 1906.

³ Tratado de Cooperativismo Mexicano p.121

1.4 SURGIMIENTO DE LAS UNIONES DE CRÉDITO

Más tarde el 24 de diciembre de 1924, se expide la Ley General Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios. Esta legislación trato de dar respuesta a los problemas de crédito de los medianos y pequeños industriales y agricultores.

En esta Ley se establecen seis tipos de instituciones de crédito, incluyéndose la creación de bancos agrícolas y bancos industriales; estos son el primer antecedente directo de lo que más adelante serían las Uniones de Crédito en México. El 28 de Junio de 1932, siendo Presidente de la República Mexicana el señor Pascual Ortiz Rubio, se expide la Ley Federal de Instituciones de Crédito^{*}, dividiendo las instituciones bancarias en: Instituciones Nacionales de Crédito y Sociedades Mexicanas. Apareciendo por primera vez dentro de la estructura del derecho bancario las Uniones de Crédito, dándoles el carácter de Instituciones Auxiliares denominadas en aquel tiempo " Uniones o Sociedades de Crédito"

"La estructura de la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, comprende como instituciones auxiliares las siguientes:

* **NOTA:** Apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Junio de 1932.

Almacenes Generales de Depósito.

Cámaras de Compensación.

Bolsa de Valores

Sociedades Financieras, y

Uniones ó Asociaciones de Crédito."⁴

Esta nueva ley fija las bases para la constitución y el financiamiento de las Uniones de Crédito, estableciendo un nuevo sistema de evidente elasticidad, con el fin de permitir llegar el financiamiento a sectores no atendidos por el sistema bancario, previniéndose la formación de uniones de crédito con el propósito de obtener financiamiento para sus miembros, convirtiéndose en un medio para canalizar los recursos financieros gubernamentales a través de las entidades de fomento existentes; con ello no se garantizaba la solución de los problemas crediticios de los pequeños empresarios; pero sí atender a un número mayor de ellos, a través de la consecución de créditos bancarios de forma colectiva, por medio de estas instituciones, las cuales a su vez lo distribuirían entre sus afiliados, créditos que difícilmente podrían obtener de manera individual.

"En el período de 1932 a 1941 se consolidan las Uniones de Crédito como organizaciones auxiliares y se van orientando a los pequeños empresarios y al sistema financiero mexicano; algunas de las particularidades de estos nuevos

⁴Cervon Andalco. Alfonso, *Las Uniones de Crédito en México*, p.5

organismos fue convertir en sujetos de crédito a los pequeños productores."⁵

"La primera figura de este tipo que surgió en México, fue la Unión de Crédito Ganadera Agrícola e Industrial, S.A. de C.V. con fecha de conseción del 31 de de Marzo de 1942."⁶

5 Nafin, S.A. Uniones de Crédito, Diagnostico Operacional.p. 21

6 Nacional Financiera, Cuadernos de la Micro empresa, Uniones de Crédito, p.7

1.5 DESARROLLO.

En el período de 1941 a 1970 la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros,^{*} otorgó concesiones a 197 sociedades para operar como Uniones de Crédito y revocó 132 por lo que hasta esa fecha se encontraban operando 65; de las cuales 46 pertenecían a los ramos agrícola, ganadero e industrial, 12 del ramo industrial y 7 al ramo comercial.

CONSTITUIDAS	CANCELADAS	VIGENTES	
A LOS RAMOS AGRÍCOLA GANADERO E INDUSTRIAL	142	96	46
AL RAMO INDUSTRIAL	20	8	12
AL RAMO COMERCIAL	35	28	7
	-----	-----	-----
TOTAL	197	132	65

FUENTE: Nafin, S.A., *Diagnostico y Perspectivas de las Uniones de Crédito en México*, p78

^{*} **NOTA:** A partir de 1990 se dividió en dos organismos: La Comisión Nacional Bancaria por un lado y Comisión Nacional de Seguros y Fianzas por otra parte.

Los casos de revocación de solicitudes fueron principalmente por las siguientes causas: Deficiente administración, mala planeación, insuficiencia de capital, promoción inadecuada de sus operaciones, desviación de esta a fines ajenos, abandono ó desinterés de los socios, problemas económicos de carácter general, deshonestidad, desconocimiento de los objetivos, etc...

Si bien en la década de 1960 a 1970 las Uniones de Crédito lograron un crecimiento significativo, este proceso mejoro con las reformas de 1978, con lo cual se perfecciono su factibilidad como se puede observar en el cuadro siguiente:

**INDICADORES IMPORTANTES DEL DESARROLLO
DE LAS UNIONES DE CRÉDITO EN MÉXICO
DATOS EN MILES DE PESOS CORRIENTES**

CONCEPTO	CRECIMIENTO ANUAL			
	1960	1970	1980	70-80
RECURSOS TOTALES	371,193	1'105,524	2'337,124	11.10%
CARTERA	313,642	928,199	1'135,369	2.20%
CAPITAL PAGADO	95,114	223,058	636,255	18.50%
RESERVAS DE CAPITAL	14,957	39,840	66,003	6.60%
RESULTADOS ANUALES	6,244	10,667	32,967	20.90%

FUENTE: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros
FORMULO: Organización Mexicana de Consultoría. S.C.

El incremento favorable de los recursos manejados por las Uniones de Crédito se atribuye principalmente a que sus actividades lograron alcanzar la consolidación, creada por la confianza del sector público como del privado. "Conviene señalar que a finales de 1970 existían 20,099 asociados, de los cuales 8,111 recibían financiamiento."⁷

Al iniciar la década de los ochentas se registra un aumento del 24% en 1981 lo que quiere decir que hasta ese año se tenía un total de 81 Uniones de Crédito las cuales estaban divididas en 17 agropecuarias, 25 agroindustriales, 26 industriales y 13 comerciales; distribuidas en 21 estados de la república mexicana y contando con más de 20,000 socios afiliados.

UNIONES DE CREDITO CONSTITUIDAS EXISTENTES HASTA 1981

	CONSTITUIDAS	CANCELADAS (1970)	VIGENTES (1981)	
A LOS RAMOS AGRÍCOLA GANADERO E INDUSTRIAL	142	96	46	42
AL RAMO INDUSTRIAL	20	8	12	26
AL RAMO COMERCIAL	35	28	7	13
TOTAL	197	132	65	81

⁷ Ídem, op. cit. p. 78

1.6 PRINCIPALES MODIFICACIONES AL MARCO LEGAL

En la época Colonial no se dió una legislación como tal por lo que permitía que dichas instituciones tuvierán la libertad de llevar a cabo todas las operaciones de crédito conocidas, incluso la emisión de papel moneda. Libertad que terminaría con la Ley General de Instituciones de Crédito y establecimientos Bancarios, emitida el 24 de Diciembre de 1924, a través de la cual se establecía como requisito previo a la realización de operaciones de crédito; la aprobación de la Secretaría de Hacienda. En esta Ley se adhieren los Bancos Agrícolas e Industriales, posteriormente el 31 de Agosto de 1928 se agregan los Bancos de Fideicomiso y regulan las Cajas de Ahorro.

El 28 de Junio de 1932, se dividen las instituciones bancarias en Nacionales de Crédito y en Sociedades Mexicanas, se reconoce a las Uniones de Crédito como figuras crediticias y regula su operación.

"Esta Ley en su Artículos 145 y 146 nos habla de las dos operaciones principales que las Uniones de Crédito podía desarrollar y que son:

- a)Facilitar el uso del crédito a sus socios; y
- b)Encargarse de la compra-venta de artículos por cuenta de sus socios."⁸

⁸ Cervon Andalco. Alfonso, Las Uniones de Crédito en México, p7

de sus socios."⁸

En el año de 1941 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo; la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, estableciendo dos tipos de organizaciones crediticias dentro del sistema bancario: Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de Crédito. Dentro de esta clasificación podía existir instituciones ú organizaciones nacionales o privadas.

La estructura del sistema bancario en ese año era la siguiente:

INSTITUCIONES DE CRÉDITO PRIVADAS

Bancos de Depósito;

Bancos de Depósito de Ahorro;

Sociedades Financieras;

Bancos Fiduciarios;

Bancos de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar

ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO

Almacenes Generales de Depósito

Cámaras de Compensación

Bolsas de Valores

Uniones de Crédito

⁸ Cervon Andalco. Alfonso, *Las Uniones de Crédito en México*, p7

**INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES AUXILIARES,
NACIONAL DE CRÉDITO**

Banco de México, S. A.

Nacional Financiera, S. A.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A.

Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V.

Almacenes Generales de Depósito, S. A.

Etc."⁹

La ley citada sufrió varias modificaciones por lo que continuación se mencionan los aspectos más relevantes de cada una.

a) El 27 de Abril de 1945 se publicaron las reformas a los artículos 85, 86,87,88,89 y 90 y lo más relevante fue:

" I.-Estableció los cuatro ramos en los cuales pueden especializarse las Uniones de Crédito.

II.-Amplió considerablemente las operaciones que podían efectuar estas organizaciones.

III.-Habló por primera vez de que las Uniones de Crédito podrían prestar el servicio de Caja y Tesorería.

⁹ Ídem, Op. Cit., p.8 y 9.

IV.-Indicó que el capital mínimo, sin derecho a retiro, sería de 25,000.00"¹⁰

b)El 30 de Diciembre de 1954 se público solo una modificación substancial: se cambia el capital mínimo sin derecho a retiro, el cual sería entre 25,000.00 y 250,000. Dicho capital sería fijado por la Comisión Nacional Bancaria.

c)El 31 de Diciembre de 1956 se pública nuevamente la modificación de capital mínimo sin derecho a retiro el cual se estableció entre 250,000 y 500,000.

En el Artículo 87 Fracción XIX, se establece que la unión de Crédito deberá solicitar Autorización de la Comisión Nacional Bancaria para que pueda constituirse.

En el Artículo 85 de la Ley Bancaria se Agrega una nueva rama de especialización, por lo que queda de la siguiente forma:

- Agrícola
- Ganadero
- Industrial
- Comercial y
- Mixta.

10 Ídem. Op. Cit., p.9

En el Artículo 86 de la misma ley se indica el objeto de las Uniones de Crédito.

" I.-Facilitar el uso del crédito a sus socios.

II.-Prestar a los Socios su garantía o aval en los créditos que estos contraten con otras personas o instituciones.

III.-Practicar con sus socios las operaciones de descuento, préstamos y crédito de toda clase, reembolsables a plazo no superior a cinco años, con excepción de los créditos reaccionarios cuyo plazo podrá ser hasta de diez años."¹¹

Los créditos a que hace referencia la Fracción III son:

-Descuentos

Préstamos Directos ó Quirografarios.

-Créditos

Préstamos Prendarios.

Préstamos de Habilitación ó Avío.

Préstamos Refaccionarios

" IV.-Recibir de sus socios, para el exclusivo objeto de servicios de caja y tesorería, depósitos de dinero, cuya propiedad no se transmite al depositario y cuyos saldos se conservarán íntegramente en efectivo y no podrán usarse para otros fines.

V.-Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes, y aún mantenerlos en cartera.

¹¹ Ídem. Op. Cit., p.11

VI.-Tomar a su cargo o contratar la construcción ó administración de obras de propiedad de sus asociados para uso de los mismos, cuando esas obras sean necesarias para el objeto de directo de sus empresas, negociaciones o industrias.

VII.-Promover la organización y administrar empresas de industrialización o de transformación y venta de los productos obtenidos por sus socios.

VIII.-Promover la organización y administración de empresas que suministren servicios de habitación, urbanización y alumbrado, fuerza motriz ú otros servicios públicos.

IX.-Encargarse de la venta de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios.

X.-Encargarse por cuenta y orden de sus socios, de la compra-venta o alquiler de abonos, ganados, estacas, aperos, útiles, maquinaria, materiales y demás implementos y mercancías necesarios para la explotación agrícola, ganadera, industrial o comercial de los mismos socios.

XI.-Adquirir por cuenta propia los bienes a que se refiere la fracción anterior, para enajenarlos exclusivamente a sus socios.

XII.-Encargarse por cuenta propia, de la transformación industrial o del beneficio de los productos obtenidos ó elaborados por sus socios.¹²

En las fracciones X y XI, deberán obtener previamente a la realización de dichas actividades, la autorización de la Comisión Nacional Bancaria.

d)El 27 de Diciembre de 1978, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, las reformas a los Artículos 85, 86, 87 y 88, entrando en vigor el 1o. de Enero de 1979.

En el Artículo 87, inciso 1, se modificó el número mínimo de socios de 10 a 20, sujeto a modificación a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la cual determinará el número de Socios teniendo en cuenta la naturaleza y características de la Unión de Crédito; en la Fracción XIX se incrementa el porcentaje del fondo de reserva de un 10% a un 20% de las utilidades, en la fracción XIV bis. se modifica el número de miembros del consejo de administración de 5 a un mínimo de 7.

En el Artículo 85, se reducen las ramas de especialización fusionando el agrícola y el ganadero en una sola rama agropecuaria; siendo estas las únicas que podrán funcionar como mixtas.

12 Ídem. Op. Cit., p.12-15.

Se introduce la Fracción V Bis. al Artículo 88, respecto al programa anual de trabajo establece que:

"Debe ser presentado para su aprobación ante la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros dentro del plazo de 3 meses, anterior al cierre del ejercicio social y contener los siguientes datos: Proyección de las actividades autorizadas, estimaciones de ingresos, de egresos y de resultados, y de operaciones, pasivos, reales y contingentes, de operaciones activas y de servicios complementarios, y los demás datos que solicite dicho organismo."¹³

Los préstamos también sufren modificaciones. En cuanto al plazo los prestamos hipotecarios y refaccionarios se amplía de 10 a 15 años; el de habilitación de 2 a 5 años .

Principales Cambios dentro del Marco Legal de las Uniones de Crédito de 1985 a 1993.

Encontramos que dentro del desarrollo económico en las ultimas dos décadas del país se dieron multiples cambios dentro de la estructura jurídica de las Organizaciones Auxiliares de Crédito, y dentro de ellas se encuentran las Uniones de Crédito. A continuación expondremos los principales cambios que se dieron de 1985 a 1993.

13 Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, México, D.F., Mayo de 1979. Lic. Rodolfo Uribe Ruiz.

Dentro del art. 8 encontramos varias reformas en las siguientes fracciones:

Fracción IV: Se elimina la restricción de pertenecer a dos o más ramos de las Uniones de Crédito.

Fracción VII: El capital para constituir el Fondo de Reserva disminuye del 20% al 10% para las Uniones de Crédito.

En el art. 39 se suprimen los ramos de especialización (Agropecuarias, industriales, comerciales, y mixtas). pasando a ser generales; se suprimen de manera nominal y no operacional; se derogan las fracciones I, II, III y IV.

Se reforma el Art. 40 en su fracción II donde la observación principal es el especificar que las uniones de crédito podrán realizar operaciones con entidades financieras nacionales y extranjeras.

EL Art.41 En la fracción I de la legislación de 1985 se estipulaba que el número de socios no debía ser menor de 20, en la legislación de julio de 1993 no se encuentra precisada expresamente. Se derogan las Fracciones III y IV.

El Art. 43 En la Fracción II: los plazos de los créditos de habilitación o avío que en la ley de 1985 podía ser hasta de 5 años, ahora dicho plazo queda sujeto a negociación de las partes. Derogandose las fracciones III, IV, VII, IX

Se adiciona el Art. 43-A que a la letra dice:

"ARTICULO 43-A.-Las uniones de crédito que emitan títulos de Crédito, en serie o en masa, en los términos de la fracción III del artículo 40 de esta Ley, sin perjuicio de mantener el capital mínimo previsto por la misma, deberán tener un capital contable por un monto no menor de la cantidad que resulte de aplicar un porcentaje que no será inferior al seis por ciento, a la suma de sus activos u en su caso de sus operaciones causantes de pasivo contingente, expuestos a riesgos significativos. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y del Banco de México y tomando en cuenta los usos internacionales de la materia, determinará cuales activos y pasivos contingentes deberán considerarse dentro de la mencionada suma así como el porcentaje aplicable en los términos del presente artículo.

Para efectos de este artículo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo previamente a la Comisión Nacional Bancaria y al Banco de México, señalará los conceptos que se consideren integrantes del capital contable de las uniones de crédito."¹⁴

14 Diario Oficial de la Federación. 15 de Julio de 1993; pg. 24.

1.7 PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA UNION DE CRÉDITO

1.7.1 INTEGRACION

Las Uniones de Crédito, se integran con un mínimo de veinte socios los cuales deberán residir en la misma plaza o región en donde la sociedad vaya a operar.

1.7.2 CAPITAL MINIMO:

El capital mínimo pagado de las Uniones de Crédito deberá ser de 600,000 nuevos pesos 00/100 M.N, cuando el capital social exceda del mínimo deberá estar pagado cuando menos en un 50 por ciento siempre que la aplicación de este porcentaje no resulte inferior al mínimo.

El monto del capital será susceptible de aumentarse por aportaciones de los socios y por admisión de otros nuevos, pero todo aumento o disminución deberá inscribirse en un libro de registro.

1.7.3 PASOS PARA PROMOVER E INSTRUMENTAR UNA UNION DE CREDITO.

PROMOCION:

Esta fase comprende la exposición del proyecto, ventajas y trámites necesarios para la creación de la Unión de Crédito.

FORMALIZACION:

Consiste en obtener la autorización legal y registro de la Comisión Nacional Bancaria.

EJECUCION:

La Unión de Crédito se Constituye formalmente y en su operación es asesorada por Nacional Financiera.

EVALUACION:

Es un resumen de las actividades de promoción así como del impacto cuantitativo y cualitativo que tendrá en su área de influencia.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el organo supremo y tiene como función acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la sociedad, así como la aplicación de utilidades y reparto de dividendos.

COMISARIO:

Tiene a sus cargo la vigilancia de la Unión de Crédito, los comisorios pueden ser socios o personas ajenas con caracter revocable y temporal. Estan facultados y obligados de la vigiulancia y supervición de la administración y buen manejo financiero de la sociedad.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Estara integrado por un mínimo de siete miembros, se encargara de fijar las políticas de operación referentes a la administración, admisión de socios, crédito, representación legal, normas y reglamentos internos.

COMITE DE ADMISION:

Esta formado por socios de la Unión; analizará las solicitudes de aspirantes, asi como las características de sus industrias y si se aprueba deberá ser ratificado por la asamble general de accionistas. Podrá sugerir y recomendar politicas de admisión.

COMITE DE CREDITO:

Esta integrado por socios de la Unión procurando que todas las empresas afiliadas esten representadas para asegurar la democratización del crédito. Tiene la función de análisis de solicitudes de crédito, así como participar en la formulación de políticas de crédito.

GERENCIA GENERAL:

El gerente general será designado por el Consejo Administrativo en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria. Tendrá la función de ejecución de las resoluciones de la Asamblea General e instrucciones del consejo de administración, de representación; además tendrá la responsabilidad de las relaciones y necesidades financieras, de los impuestos, de la autorización de créditos y cobro de los mismos.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:

Realizará la supervisión de servicios operativos, formulación de procedimientos, interpretación de estados financieros, capacitación a nivel operativo, cumplir con las obligaciones fiscales, etc...

DEPARTAMENTO DE CREDITO:

Su función es la obtención de recursos, desarrollo de políticas financieras, supervisión de actividades financieras y análisis de créditos y financiamiento.

DEPARTAMENTO DE COMERCIALIZACION:

Efectúa las compras y actividades de comercialización de acuerdo a las necesidades existentes, de tal forma que se de un suministro adecuado de insumos.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TECNICA:

Se encarga de detectar las fallas y necesidades de asistencia técnica en sus afiliados para otorgarles asesoría, con el fin de propiciar una mayor productividad formulando planes, programas, políticas y procedimientos de investigación, desarrollo y asistencia técnica.

2.- SITUACION ACTUAL

2.1 UBICACION ACTUAL DENTRO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Las Uniones de Crédito se encuentran ubicadas dentro del Sistema Financiero Mexicano y son régidas por la Comisión Nacional Bancaria y se consideran como Instituciones Auxiliares de Crédito.

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El sistema financiero mexicano es el "Conjunto orgánico de instituciones que generan, recogen, administran, orientan y dirigen tanto el ahorro como la inversión dentro de una unidad política-económica, constituyendo el origen del mercado donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios."¹⁵

Los organismos que integran el Sistema Financiero Mexicano actual son:

¹⁵ Introducción al Medio Bursatil, Volumen No.1; IMMEC,

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO:

Es la máxima autoridad en el sistema financiero por lo que esta encargada de vigilar, regular, inspeccionar y sancionar al sistema financiero, pero su principal función es la de planear las finanzas públicas.

Es un organo rector institucional el cual tiene como funciones primordiales la supervision y vigilancia de los organismos y actividades que conforman el sistema financiero mexicano y la finalidad es la transparencia y el buen funcionamiento del mismo.

Puede vetar cualquier resolución determinada por el Banco de México, o alguna de sus comisiones supervisoras.

BANCO DE MEXICO:

Es el banco central de la nación, el cual, como principales funciones tiene el manejo de la tesorería de la nación; la asesoría nacional e internacional al gobierno de la República; la emisión de los indicadores económicos y financieros oficiales (índice nacional de precios al consumidor, PIB, PNB, Tasas de interés, etc); auxilia en la inspección y control del SFM. como asesor de la SHCP. y pertenece a los organismos internacionales de carácter financiero representando los

*La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana*

- 1.-Regula la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
- 2.-Guarda una estrecha relación con las instituciones de crédito y las casa de cambio.
- 3.-Opera con las instituciones de crédito como banco de reserva.
- 4.-Regula el servicio de camara de compensación.
- 5.-Presta servicio de tesorería al gobierno federal y actúa como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo.
- 6.-Es asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
- 7.-Participa en el FMI y en otros organismos de cooperación financiera internacionales o que agrupen bancos centrales.
- 8.-Dispone de acuerdo a la ley de instituciones de crédito las "tasas" de interés, comisiones, premios, descuentos, montos, plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas o de servicios; operaciones con oro, plata y divisas.

COMISION NACIONAL BANCARIA:

Es la comisión nacional encargada de la inspección y vigilancia del Sistema Bancario Mexicano para la cual, en determinadas ocasiones se auxilia de la Comisión Nacional de Valores y del Banco de México.

Tiene como funciones el de supervisor, inspección y vigilancia del sistema Bancario mexicano. Entre sus funciones está la de servir como conciliador entre inversionistas e instituciones crediticias.

COMISION NACIONAL DE VALORES.

Inspecciona y vigila el funcionamiento de casas de bolsa, bolsas de valores, operadoras de sociedades de inversión y emisiones de valores inscritos en el registro nacional de valores e intermediarios en lo que a las obligaciones que le impone la ley del mercado de valores.

- 1.-Supervisa el funcionamiento de las leyes del mercado de valores.
- 2.-Inspecciona actos que hagan suponer violaciones a la citada ley.
- 3.-Dicta medidas de carácter general para que casas de bolsa y bolsas de valores ajusten sus operaciones, así como intervenirlos administrativamente.
- 4.-Inspecciona el funcionamiento del instituto para el depósito de valores (indeval).
- 5.-Firma las estadísticas nacionales de valores e intermediarios.
- 6.-Actúa como árbitro en conflictos ocasionados por operaciones de valores.

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

7.-Y asesora al gobierno federal y organismos descentralizados en materia de valores.

8.-Supervisa a las instituciones de seguros, a las sociedades mutualistas y a las instituciones de fianzas.

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS.

Es la comisión nacional encargada de la regulación y vigilancia de las instituciones de seguros y fianzas, para lo cual trabaja conjuntamente con el Banco de México.

COSSIF.(COORDINADORA SUPERVISARA DEL SISTEMA FINANCIERO).

Es la encargada de vigilar e inspeccionar al sistema financiero mexicano, por lo que opera conjuntamente con el Banco de México y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, se reúnen una vez por mes de manera alterna en cada institución y juntas de presidente una vez cada tres meses.

ORGANISMOS BURSATILES.

Dentro del sector supervisado por la Comisión Nacional de Valores encontramos el maravilloso mundo de la Bolsa Mexicana de Valores, tal vez el más eficiente y moderno dentro del Sistema Financiero Mexicano. Eficiente y moderno por los medios de intercambio y la canasta de valores que en la Bolsa se manejan, de hecho directa o indirectamente la mayor parte de las operaciones del Sistema Financiero Mexicano formal se van a reflejar o a realizar en la Bolsa. Cualquier persona que realice depósitos bancarios debe saber que a la larga pueden ir a dar a este mercado. El eje central de este magnifico mercado, a un cuando no todas las operaciones se realizan en su recinto es la Bolsa Mexicana de Valores.

BOLSA MEXICANA DE VALORES.

La Bolsa, es una sociedad anonima de capital variable cuya función principal es facilitar las transacciones con valores y desarrollar el mercado. Los socios de esta bolsa son las 25 casas de bolsa y el único agente de bolsa existente en México. Para cumplir con su objetivo de dar liquidez al mercado de valores la institución cuenta con lo siguiente:

1.- Un salón de remates, el recinto físico donde se realizan las operaciones de compra-venta de valores inscritos en la bolsa. El personal adscrito al

salón de remates vigila que las operaciones se realicen dentro del marco del reglamento interior de la bolsa. La forma de poner en contacto los oferentes y demandantes de valores es a través de los Agentes de Bolsa o de los Operadores de Piso, representantes de las casas de Bolsa y únicos autorizados para realizar las operaciones en el piso.

2.- La Bolsa también tiene un área de información donde se puede consultar gran parte de la información requerida por un inversionista.

3.- Cuenta también la Bolsa con magníficas publicaciones, algunas elaboradas únicamente por la institución, y otras por la bolsa misma y por el Instituto Mexicano del Mercado de Capitales, A.C

En la Bolsa que es donde se realizan físicamente las operaciones, se clasifican éstas de acuerdo a su forma de concertación de la siguiente manera:

1. Ordenes en firme, que son aquellas en las que se desea realizar una operación a un precio fijo, el agente u operador de piso se limita a depositar en el corro una orden en firme de compra o venta, ahí al coincidir ordenes de compra y venta se cierran automáticamente.

2. Ordenes de viva voz, que son aquellas en las que el agente de bolsa u operador de piso lleva una orden de compra o venta de su cliente para que la realice a mercado.

3. Operación cruzada, esta operación se realiza cuando un mismo agente lleva una operación de compra y otra de venta.

4. Operación de registro, que ocurre cuando una nueva emisora es colocada en la Bolsa Mexicana de Valores. En este caso el agente anuncia la operación de registro con todas las características de la emisora y nadie participa. Es la operación mediante la cual en términos bursátiles una empresa se vuelve pública.

5. Operación de cama, esta es una operación en firme con operación de compra o venta, con un margen de fluctuación.

INSTITUCIONES DE APOYO.

La Bolsa Mexicana de Valores, requiere de ciertas instituciones de apoyo que sean independientes en su estructura pero relacionadas en cuanto a su operación. Las instituciones de las cuales recibe apoyo la Bolsa, pero más que la Bolsa el Mercado de Valores son:

INDEVAL.

Presta servicios de guarda, administracion, compensacion, liquidacion y transferencia de valores.

INSTITUTO MEXICANO DEL MERCADO DE CAPITALES.

Vino a dar respuesta a las necesidades de difusión de la cultura bursátil.

ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA.

Tiene como objetivo fomentar el desarrollo del Mercado de Valores.

CALIFICADORA DE VALORES.

El objeto de la calificadora es dictaminar sobre la calidad crediticia de los títulos emitidos por las empresas mexicanas que acuden a este tipo de financiamiento, para dar confiabilidad al público inversionista. La calificación consiste en opinar acerca del riesgo y la capacidad de pago de un emisor. Las calificaciones que obtiene las emisoras van de la letra A a la letra E.

AGENTE DE VALORES.

Están directamente relacionados con el público inversionista y con emisoras de valores. En México existen dos tipos de agentes de valores:

AGENTES DE BOLSA.

Es la persona física inscrita en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que puede realizar las siguientes actividades.

- Actuar de intermediario en operaciones de valores.
- Recibir fondos para realizar operaciones con valores.
- Brindar asesoría en materia de valores.

CASAS DE BOLSA.

El segundo son las Casas de Bolsa, son sociedades anónimas inscritas en la sección de intermediarios de Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Las Casas de Bolsa además de realizar las tres actividades a las que se dedican los agentes de bolsa, pueden realizar las siguientes:

- Recibir créditos para su operación.
- Otorgar préstamos para la adq. de valores.
- Realizar operaciones por cuenta propia.

-
- Administrar y guardar valores a través de indeval.
 - Operar a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito.
 - Invertir en sociedades que le presten servicios complementarios.
 - Actuar como representantes de obligacionistas o tenedores de otros valores.
 - Actuar como sociedad operadora de sociedad de inversión.

La organización de una Casa de Bolsa requiere que sus principales directivos tengan autorización de la Comisión Nacional de Valores. Además de sus directivos, los Agentes apoderados para realizar las operaciones con el público, promotores.

Una casa de Bolsa cuyos funcionarios cumplan con estos requisitos tiene las siguientes direcciones funcionales:

1. Dirección General, es la responsable global de la Casa de Bolsa, o sea en la encargada de organizar toda la empresa.
2. Dirección de Administración, es la encargada de la contabilidad en general.
3. Dirección de Promoción, se puede decir que es la dirección de mercadotecnia.

4. Dirección de Análisis, indica a los promotores la sugerencia que debe hacerle a sus clientes

5. Dirección de Finanzas y Corporativas, se encarga de asesorar a las empresas de las mejores fuentes de financiamiento y de los plazos que éstas requieren.

6. Dirección de Operación, es la dirección en la que laboran los operadores de piso

SOCIEDADES DE INVERSION.

Son sociedades anónimas orientadas al análisis de opciones de inversión de fondos colectivos, que tiene por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo al criterio de diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la captación de numerosos ahorradores interesados en formar y mantener su capital, invirtiéndolo por cuenta y a beneficio de este sin pretender intervenir en la gestión administrativa de las empresas en que invierten, salvo en los casos de las SINCAS.

Las Sociedades de Inversión, mediante la diversificación de sus carteras permiten disminuir los riesgos de la inversión bursátil. Estas

carteras de valores representan sus activos y actúan de respaldo para la emisión de sus acciones que se ofrecen en venta pública.

Las sociedades de inversión se clasifican en:

1. Sociedades de Inversión Comunes.
2. Sociedades de Inversión de Renta Fija.
3. Sociedades de Inversión de Capitales (SINCAS).

El objetivo de las Sociedades de Inversión es fortalecer y descentralizar el mercado de valores, permitir el acceso del mediano y pequeño inversionista a dicho mercado, democratizar el capital y contribuir al financiamiento de la planta productiva del país.

El capital de las Sociedades de Inversión está representado por acciones ordinarias con duración indefinida, sin derecho de tanto ni reserva legal, pudiendo recomprar temporalmente sus acciones.

Las Sociedades de Inversión Comunes y de Renta Fija sólo pueden operar con valores y documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, las de capital no necesariamente.

1.- Sociedades de Inversión Comunes. Operan con valor de renta fija y renta variable dentro de los límites aprobados por la SHCP, establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

2.- Sociedades de Inversión de Renta Fija. Operan con valores de renta fija dentro de los límites aprobados por la SHCP, establecidos por la Comisión Nacional de Valores. Estas sociedades pueden ser para personas físicas o para personas morales; las de personas físicas pueden invertir hasta un máximo del 30% de su capital en emisiones de papel comercial. En las personas morales este máximo se eleva hasta un 50%.

3.- Sociedades de Inversión de Capitales. Operan con valores que no cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores pero que ofrecen el atractivo de inversión en negocios nuevos. Las inversiones pueden ser en negocios que buscan modernizarse, en empresas que buscan cierto desarrollo sectorial o regional, o en otro tipo de empresas.

La principal ventaja de financiamiento de desarrollo que tienen es que son capital de riesgo, no capital de endeudamiento, condición que puede resultar más favorable en las condiciones actuales de México.

SOCIEDADES OPERADORAS DE SOCIEDADES DE INVERSION.

Una sociedad de inversión requiere ser administrada por alguien, que son las Sociedades Operadoras de Sociedad de Inversión. Estas pueden ser empresas que únicamente desarrollan esta actividad, pudiendo ser los bancos, que de hecho lo hacen o pueden serlo las Casas de Bolsa, que son las instituciones que más lo han desarrollado.

Banco de México.

Banca Múltiple.

Comisión Nacional

Banca de Desarrollo.

Bancaria (SUPERV.)

Patronato del Ahorro Nacional.

Fideicomisos del Gobierno.

Organismos y Asoc. Aux. de Crédito.

Instituciones de Seguros.

C.N.S.F.

Sociedades Mutualistas.

(Superv.)

Instituciones de Fianzas

Bolsa Mexicana de Valores

Indeval

Com. Nal. Valores

Casas de Bolsa

(Superv.)

Agente de Bolsa

Sociedades de Inversión

Soc. Operad. de Soc. de Inv.

AREAS DE LAS CASAS DE BOLSA.

I. DIRECCION. Es la que se encarga de las directrices y estrategias de la Casa de Bolsa.

II. DIRECCION DE ADMINISTRACION. Es aquella que se encarga de los enlaces y coordinación de las diversas reas, tal que se cumplan las directrices señaladas.

III. DIRECCION DE PROMOCION. Es la encargada de brindar asesoría.

IV. DIRECCION DE ANALISIS. Es la que da asesoría a los promotores y al rea de asesoramiento corporativo.

V. DIRECCION DE FINANCIAMIENTO CORPORATIVO. Es la que da asesoría a los emisores. Son asesores pero tienen asesoría de la dirección de análisis.

VI. DIRECCION DE OPERACION. Es la que se encarga de realizar las operaciones citadas por el rea de operaciones, a cargo de los clientes de la casa de valores, en el piso de remates de la Bolsa Mexicana de

valores.

AUXILIARES DE CREDITO

1.- Empresas de Factoraje: Una empresa de factoraje compra al cliente, que a su vez es proveedor de bienes y/o servicios, su cartera de clientes, después de hacerles un estudio de crédito. El cedente debe notificar lo anterior a sus clientes para que el pago se haga al factor, el objetivo es lograr liquidez.

2.- Arrendamiento Financiero. Mediante un contrato las arrendadoras se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a realizar los pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes.

3.- Casas de Cambio. Son aquellas cuyo objeto social sea exclusivamente la realización de compra-venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión.

4.- Cajas de Ahorro y préstamo. Su objetivo es proporcionar financiamiento, asesoría a sus agremiados.

5.- UNIONES DE CREDITO. Son organismos constituidos como sociedades anónimas de capital variable con concesión de la Comisión Nacional Bancaria, están formadas por un número de socios no menor de 20, siendo estas personas

físicas o morales, tienen personalidad jurídica.

-Principales Actividades:

- a) Facilitar crédito y prestar garantía o aval exclusivamente a sus socios.
- b) Recibir de sus socios prestamos a título oneroso en los términos que señale la Secretaría de Hacienda.
- c) Recibir de sus socios depósitos de dinero para uso de caja y tesorería.
- d) Adquirir acciones, obligaciones y otros títulos semejantes y aun mantenerlos en cartera.

- e) Encargarse de la construcción y obras propiedad de sus socios para uso de ellos, cuando sean necesarios para sus empresas.
- f) Promover la organización y administrar empresas de industriales o de transformación y venta de los productos obtenidos o elaborados por sus socios.
- g) Vender los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios.
- h) Comprar vender o alquilar, por cuenta y orden de sus socios, insumos y bienes de capital, para el desarrollo de las empresas de éstos.
- i) Administrar por cuenta propia la transformación industrial o el beneficio de los productos obtenidos por sus socios.

ENTIDADES QUE PUEDEN FORMAR PARTE DE UN GRUPO FINANCIERO.

- Banca Múltiple.
- Factoraje Financiero.
- Arrendadoras Financieras.

-
- Casas de Cambio.
 - Casas de Bolsa.
 - Aseguradoras, y
 - Afianzadoras.

ENTIDADES QUE NO PUEDEN FORMAR PARTE DE UN GRUPO FINANCIERO.

- Sociedades Financieras de Objeto Limitado.
- Uniones de Crédito.
- Cajas de Ahorro y Préstamo.

2.2 REFORMAS LEGALES

2.3 ORGANISMOS SUPERVISORES

COMISION NACIONAL BANCARIA.- Supervisa a nivel de inspección y vigila al subsistema bancario mexicano: Banco de México, Instituciones de Crédito, de Banca Múltiple y Banca de Desarrollo. Es órgano de consulta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.4 PROGRAMAS DE APOYO A LAS UNIONES

3.- La Micro, Pequeña y Mediana Empresa

3.1 Importancia de estas empresas en México

3.2 Principales características

3.2.1 Tamaño

3.2.2 Producción y productividad

3.2.3 Capacitación y Adiestramiento

3.2.4 Tecnología

3.2.5 Desarrollo

4.-Las Uniones de Crédito como Fuente de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Para que las empresas micro, pequeña y mediana empresa pueda tener un desarrollo sano y sostenido, se requiere de que se de una orientación adecuada de sus necesidades reales en cuento a financiamiento, capacitación, asesoría, asistencia técnica y opciones de asociacionismo, compatibles con sus actividades y proyectos a largo plazo.

En este apartado desarrollaremos de los cuatro puntos claves para el desarrollo de las empresas como lo son:

- a) Asesoría
- b) Fuentes de financiamiento.
- c) Capacitación y adiestramiento del personal
- d) Tecnología.

El desarrollo de estos factores nos dara una marco de referencia para poder comparar las ventajas y desventajas que se tenen en cuanto a las Uniones de Crédito y sus principales problemáticas actuales.

4.1 Asesoría

4.2 Fuente de Financiamiento

En investigaciones realizadas por Nafin, y otras empresas se ha encontrado que las empresas de las dimensiones de la micro, pequeña y mediana empresa, no utilizan el financiamiento externo por lo que su desarrollo queda limitado a las restricciones de su capital propio.

Pero el cuestionamiento es ¿Por qué no se financian de capital externo? ¿cuáles son las principales razones?; "En cuanto al conocimientos que tienen las empresas sobre las fuentes de financiamiento disponibles, los resultados de la encuesta muestran que la asesoría prestada por los bancos es la mejor (58%), aún cuando un 22% de las empresas manifestó que no se conocen los tipos de financiamiento bancarios y un 42% señaló que no se conocen los tipos de financiamiento de los fondos de fomento"¹⁶

En diferentes estudios realizados en los últimos años han demostrado que son diversos factores los que dan como resultado este comportamiento, una de las principales es el desconocimiento de los trámites y requerimientos, en segundo lugar la excesiva tramitación para obtener dichos financiamientos; y por último la falta de asesoría para el control correcto de sus operaciones por lo que en

¹⁶ Fuentes de Financiamiento; Biblioteca de la micro, pequeña y mediana empresa, No.3, Nacional Financiera.S.N.C.

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

muchas ocasiones sus estados financieros no pueden ser auditados. *

El hablar de fuentes de financiamiento se puede tratar desde diferentes puntos de vista y bajo diferentes clasificaciones. Afortunadamente aún cuando existan diferentes formas de clasificarlas no existe una que señale a una determinada como la más adecuada. En el presente estudio enfocaremos éstos desde la perspectiva general para ser aplicables a la micro, pequeña y mediana empresa.

En primer lugar debemos señalar que el financiamiento que requiere la empresa puede estar dentro del mercado de valores o dentro del sistema bancario, donde podemos encontrar las auxiliares de crédito donde se encuentran las Uniones de Crédito; ó también lo puede obtener de instituciones gubernamentales como lo desarrollaremos en un capítulo más adelante.

Para poder adentrarnos en la materia el empresario debe tener conocimiento de que es una fuente de financiamiento y como opera por lo que a continuación daremos unos conceptos básicos.

Dentro de las empresas existen dos tipos de recursos: los materiales y humanos; los materiales son dinámicos, se obtienen y se aplican constantemente. Dentro de estos encontramos los recursos financieros.

* Nota: Basado en estudios realizados por Nafin y Ejecutivos de Finanzas. idem.

La función financiera en una empresa cumple con obtenerlos y como aplicarlos dividiendolos en dos grandes partes:

- a) El financiamiento de los recursos materiales.
- b) La inversión de los productos materiales.

Para poder controlar dichos recursos se requiere de la contabilidad que es la disciplina encargada de controlar las operaciones financieras, registrandolas y producir información acerca de las finanzas y lo hace através de cuadros numéricos llamados ESTADOS FINANCIEROS que servirán para la toma de decisiones y abra tantos como necesidades de información.

EJEMPLOS DE ESTADOS FINANCIEROS

- 1) **Situación Financiera:** Es el estado que refleja el dinamismo de las finanzas, como se financia y como se invirtio.
- 2) **Estado de Resultados:** Llamado anteriormente de perdidas y Ganacias; es aquel que investiga que tan eficiente se fue para invertir o financiar.
- 3) **Cambio en la Situación Financiera:** Estado de origen y aplicación de recursos.
- 4) **Estado de Variaciones en el Capital Contable:** Muestra los aumentos o disminuciones en el capital.

ESTADOS ADMINISTRATIVOS

5) Estado de Costo de Fabricación y Ventas.

6) Estado de Análisis de Ventas: Estos pueden ser por zona, región, vendedor, etc..

7) Estado de Análisis de Inventarios: Sirve para programar la producción.

8) Análisis de Compras, de Gastos, de Cuentas por Cobrar, etc...

9) Estados Financieros consolidados: Sirven para saber cuanto ha ganado o perdido un grupo financiero.

10) Estado de Flujo de Efectivo o Cash Flow.

DIAGRAMA DE FLUJO DE LOS RECURSOS MATERIALES

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

La relación entre las fuentes de financiamiento que usa una empresa es la estructura financiera. (pasivo y capital)

ESTRUCTURA FINANCIERA LIBERAL: Usa mucho apalancamiento (pasivo) y poco capital; es decir se basa principalmente en un financiamiento externo y su costo es fijo.

ESTRUCTURA FINANCIERA CONSERVADORA: Usa mucho capital común y poco o nada de apalancamiento financiero.

-El capital puede ser aportado en dos formas:

ACCIONISTAS COMUNES:

*Tienen derecho a administrar la empresa

*Obtienen una rentabilidad variable.

ACCIONISTAS PREFERENTES:

*Aportan recursos a cambio de una rentabilidad fija

*No intervienen en la administración de la empresa.

-El capital se puede obtener:

*Constituye el capital ajeno

*Tiene fecha de vencimiento

*Hay que pagar intereses, haya o no utilidades

*Cobran primero en caso de quiebra,

*Su costo es fijo.

-El margen de las utilidades depende de la totación de los recursos. (cuentas veses)

CARACTERISTICAS DEL PASIVO
Y CAPITAL

CAPITAL

PASIVO

*No tiene fecha de vencimiento

*Tiene fecha de vencimiento y hay que pagarlos por lo que son fondos temporales.

*Su costo se denomina dividendo cubriran cuando haya utilidades

*Su costo se denomina interes y solo se y hay que cubrirlo haya o no utilidades.

*Si no se cumple con los socios, no pueden hacer nada, solo solicitar la liquidación, si no se o pone ningun creedor.

*Si no se cumple con los acreedores, estos pueden embargar y declarar en quiebra a la empresa.

*En caso de liquidación o quiebra, los accionistas comunes cobran al al final, y antes los preferentes.

*En caso de liquidación o quiebra, los acreedores cobran antes que los dueños.
(trabajadores y fisco)

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

Los comunes se reparten las utilidades por acciones que se invirtieron y el preferente por el dinero que invirtió

Acreedores Documentados: Son los que se les firma un letra de cambio o un pagaré.

Acreedores No Documentados: Son los que tienen solo una factura de entrega de mercancía o una de remisión.

*Los socios comunes son los encargados de la administración.

*No intervienen en la administración.

Los socios preferentes tienen limitada actuación en la administración.

*Los dividendos o rentabilidad de las utilidades por eso se dice que son de renta variable. En caso del capital preferente los dividendos son de renta fija por lo que no dependen de las utilidades si no de lo que aportaron estos.

*Rentabilidad de un acreedor o los intereses que se pagan no dependen de las ventas de la empresa, si no del dinero que prestaron por lo tanto se dice que son de renta fija.

*Es deducible de impuestos.

5.- La Globalización Comercial y La Liberación Financiera.

5.1 Antecedentes

Los bloques económicos han sido materia de estudio desde años atrás y por consiguiente no ha sido fácil la creación de éstos, porque generalmente se piensa que son una forma de proteccionismo entre los países que los forman para defenderse del comercio exterior.

Para algunos, los bloques económicos es una alianza aduanera esto es, una eliminación o disminución de derechos arancelarios entre los países que los constituyen; favoreciendo el libre intercambio (comercialización) de los diversos productos del área.

Si la alianza se considera deseable, debe de tomarse en consideración que es mejor un libre cambio limitado a unos cuantos países que su fatal total. Algunos han abogado por su creación como primer paso; es decir, desearían formar pequeñas zonas de comercio y después ampliarlas por inclusión de otros países o bloques.

Las uniones aduaneras se han proyectado generalmente entre países contiguos, considerando que las ventajas pueden ser mayores, pero este argumento pasa a segundo plano si consideramos el argumento del profesor Haberler, en donde

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

dice **"Cuanto más diferentes sean la condiciones de producción entre los países, más lucrativo será el comercio entre ellos. Por consiguiente una unión aduanera con países alejados seríaa más útil que una unión con países vecinos."** Si consideramos el argumento de Haberler como validad, cómo podríamos explicarnos el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos, Canadá y México; su argumento tomaría válidez si lo que se busca es promover esfuerzos por el libre cambio.

La similitud de intereses, el deseo de ofrecer un frente unido ante las exigencias del exterior, son un factor poderoso en la creación de una unión aduanera. Esta unión puede volverse una arma de doble filo, ya que por un lado podemos establecer precios de venta en el mercado exterior, pero por otro lado nos volveríamos dependientes de la demanda externa de nuestros posibles clientes. Esto es, no podríamos encontrar mercado para nuestros productos (como bloque) o deberíamos de bajar los precios de los productos. Por consiguiente debemos de manejar con cautela la producción de los productos para el mercado exterior.

Uno de los problemas de existir una unión aduanera, es el ajuste de la producción, ya que supone pensar que las fábricas se instalarán en los países con los costes más bajos e impuestos locales favorables, aunado a una posible protección gubernamental, además de las diversas facilidades que tenga el país en cuestión para la importación de insumos.

Si pensamos en el TLC, tenemos que existen reglas para que se considere a un producto como hecho en la zona y por consiguiente contar con los beneficios de la unión. Una de las limitantes mexicanas es en el sector de los impuestos, ya que los impuestos que cobra el Gobierno mexicano son exageradamente altos en comparación de lo que ofrece por el pago de los mismos, restando con lo anterior competitividad a nuestras empresas y falta de ventajas para crear empresas o negocios nuevos.

5.2.1 ALADI

Es un modelo que desarrollo mecanismos de cooperación económica para la creación de una zona de libre comercio y promover el desarrollo socioeconómico de la región .

La Asociación Latinoamericana de integración (ALADI), tiene como principal antecedente La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), tratado suscrito el 18 de febrero de 1960, en la ciudad de Montevideo, Uruguay por los siguientes países:

Argentina	Ecuador	Uruguay
Bolivia	México	Venezuela
Brasil	Paraguay	Chile
Colombia	Perú	

El objeto de este tratado es estimular y promover el comercio reciproco entre estos países.

En 1980, al realizar una evaluación de la ALALC, se acordó realizar modificaciones a dicho tratado, dando origen a la actual Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), suscrito el 12 de agosto del mismo año en la ciudad de Montevideo, ratificado por los países miembros en las siguientes fechas:

Uruguay	1980	16/octubre
Argentina	1981	10/febrero
Paraguay		17-febrero
México		12-febrero
Chile		22-mayo
Colombia		4-agosto
Perú	1982	8-enero
Brasil		15-enero
Ecuador		17-marzo
Bolivia		16-marzo
Venezuela		17-marzo

" El objetivo del tratado es el establecimiento a largo plazo del Mercado Común Latinoamericano, encaminado a promover el desarrollo económica y social de la región " ¹⁷

17 SECOFI Pg. 25

México y la ALADI

En el marco de la ALADI, México ha suscrito Acuerdos de Alcance Parcial Bilateral con algunos países, entre los cuales podemos mencionar los celebrados con: Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Nicaragua etc. Negociando preferencias arancelarias y no arancelarias.

Acuerdos Unilaterales con Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Acuerdos de Tipo Sectorial, otorgando preferencias a productos estratégicos recomendados por los empresarios.

" El artículo 44 del Tratado de Montevideo establece la obligación de extender inmediata e incondicionalmente a los miembros de la ALADI, las preferencias otorgadas a otros países en acuerdos no considerados en el Tratado de Montevideo, tales como el TLC " ¹⁸

18 Resumen SECOFI, Pg. 22

5.2.2 EL GATT

El GATT (General Agreement on Tariffs and Trade), es un Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (AGAC).

" El GATT es un contrato internacional que establece derechos y obligaciones entre las partes contratantes, promueve el intercambio Comercial mediante la eliminación de restricciones y la reducción de los aranceles aduaneros, a través de un proceso de negociaciones multilaterales.

Ademas el GATT, es un marco para la formulación de políticas comerciales nacionales y proporciona un mecanismo para resolver controversias comerciales internacionales " ¹⁹

Este acuerdo fue firmado en Ginebra, el 30 de octubre de 1947 por 23 países y entro en vigor provisionalmente el primero de enero de 1948.

19 SECOFI pg. 11

Argentina	Chile	Cuba	Gran Bretaña
Australia	E.E.UU.	Noruega	Rhodesia del Sur
Reino de Belgica	Francia	Checoslovaquia	Unión Sudafricana
Birmania	India	Países Bajos	Gran Ducado de Luxemburgo
Brasil	Libano	China	Siria
Canadá	Ceilán	Pakistán	Nueva Zelandia

Principios del GATT

I.- Cláusula de la Nación más Favorecida (NMF), la cual establece un trato no discriminatorio a sus socios comerciales, otorgando el mismo trato aduanero y arancelario, este principio es de aplicación recíproca entre sus miembros conforme al artículo primero del GATT.

En base a este principio se deduce que las concesiones otorgadas a países no miembros, se otorgarán automáticamente a los países signatarios.

II.- Principio Arancelario, este principio tiene tres objetivos: Primero, la protección a las industrias; segundo, la consolidación de aranceles los cuales

III.- Principio de Trato Nacional, de acuerdo a este principio se establece que los productos importados deberán tener las mismas oportunidades en el mercado como los productos nacionales.

Objetivos del GATT

I.- Que sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos.

II.- La consecución del pleno empleo y de un nivel elevado cada vez mayor del ingreso real y de la demanda efectiva.

III.- La utilización completa de los recursos mundiales.

IV.- Acrecentamiento de la producción y de los intercambios de productos.

México y el GATT

El 24 de julio de 1980 se formalizó la adhesión de México al GATT, siendo ratificado el 6 de noviembre del mismo año por el senado de la república, por lo que forma parte de la legislación nacional.

Uno de los aspectos más importantes de su adhesión al GATT, fué el reconocimiento de México como país en desarrollo, por lo que se le concede un trato diferenciado y más favorable respetando su soberanía sobre sus recursos naturales, especialmente los energéticos y dándole prioridad al sector agropecuario.

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

Por su parte México se compromete ha establecer un arancel máximo del 50% en general y un arancel por debajo del 50% en 373 productos, así como eliminar la base gravable y los permisos previos de importación, en la medida que sea posible; a cumplir los siguientes códigos de conducta: Antidumping, Licencias de Importación, Valoración Aduanera y Obstáculos Técnicos al Comercio.

*La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la M
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana*

Los miembros del GATT, hasta abril de 1990 eran 98.

Alemania Federal	Canadá	Gabón	Kenya	Países Bajos
Antigua y Barbuda	Colombia	Gambia	Kuwait	Pakistán
Argentina	Congo	Ghana	Lesotho	Perú
Australia	Corea del Sur	Grecia	Luxemburg	Polonia
Austria	Costa de Marfil	Guyana	Madagascar	Portugal
Bangladesh	Costa Rica	Haití	Malasia	Reino Unido
Barbados	Cuba	Hong Kong	Malawi	R. Centroafrica na
Bélgica	Chad	Hungría	Maldivas	R. Dominicana
Belice	Checoslova quia	India	Malta	Rumania
Benin	Chile	Indonesia	Marruecos	Rwanda
Birmania	Chipre	Filipinas	Mauricio	Senegal

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

Bolivia	Dinamarca	Irlanda	Mauritania	Sierra Leona
Bostwana	Egipto	Islandia	México	Sri Lanka
Brasil	España	Israel	Nicaragua	Sudáfrica
Burkina Faso	Estados Unidos	Italia	Nigeria	Suecia
Burundi	Finlandia	Jamaica	Noruega	Suiza
Camerún	Francia	Japón	Nueva zelandia	Surinam

5.2.3 Relaciones México-Europa

Desde hace varios años, en Europa se han realizado varios cambios de manera rápida y trascendental, cada una de las zonas ha desarrollado bloques económicos para transformar su economía a la de mercado y abrirla a los mercados externos, para permitir la entrada de inversiones y expansión de sus exportaciones. Esta formación de bloques es de lo más variado, ya que han adoptado desde esquemas de preferencia comercial hasta uniones económicas.

En Europa occidental se distinguen dos grandes bloques comerciales: La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y la Comunidad Europea (CE) siendo esta la organización más importante de integración económica y segundo socio comercial de México.

5.2.3.1 Comunidad Europea.

La Comunidad Europea surge con el Tratado de Roma, suscrito el 25 de marzo de 1957, teniendo como sede Bruselas e iniciando funciones el 1ero de enero de 1958, con la participación de Francia, Italia, La República Federal Alemana, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo; Posteriormente en 1973 se integran el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda. En 1981 Grecia y en 1986 España y Portugal formando así la actual Comunidad Europea.

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

México inicio relaciones con la Comunidad Europea en 1960, pero no fue hasta 1975 cuando ambos firmaron un acuerdo de cooperación comercial, basado en el artículo 113 del Acta de Roma, otorgándole la cláusula de la Nación más Favorecida (NMF). Las relaciones entre ambos fueron en constante aumento por lo que fue necesario una actualización de su marco legal y acordando suscribir un nuevo acuerdo en 1989; suscribiéndose el 26 de abril de 1991 en Luxemburgo, con el objetivo de ampliar y diversificar relaciones en materia de cooperación comercial, económica, científico- técnica y financiera.

En la Comunidad Europea se suscribió un acuerdo económico con España, con el Reino Unido se firmaron Líneas de Crédito para el impulso del comercio, con Francia se ha avanzado en negociaciones para el acceso de productos mexicanos suscribiéndose un acuerdo para el fomento del comercio, con Portugal se busca incrementar el comercio y la inversión.

Objetivos

- Formación de una Unión Aduanera
- Colaboración Política entre sus miembros
- Eliminación de aranceles y barreras del comercio
- Implantación de un arancel común exterior
- Libre flujo de capital y mano de obra

Principales Proyectos De Cooperación México-Comunidad Europea

- Programa de Cooperación Estadística
- El Bussiness Cooperation Network (BCNET)
- El programa "Ec-International Investment Partners "
- Proyecto de Modernización de la Industria Mueblera
- El Consejo Empresarial México- Comunidad Europea
- Programa par Apoyar el Sector Agroindustrial Mexicano
- Proyecto sobre el Sector del Vestido
- Plan Integral de Capacitación y Adiestramiento para la pequeña y mediana industria.

5.2.3.2 Asociación Europea de Libre Comercio.

La Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), aparece con la convención de Estocolmo en 1960, con sede en Ginebra , Suiza; integrada por siete países que son: Austria, Islandia, Suecia, Noruega, Liechtenstein, Suiza, Finlandia, Dinamarca y el Reino Unido; estos dos ultimos dejarón la aosciación la Asociación para ingresar a la Comunidad Europea en 1973.

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

El objeto de la asociación es formar una zona de libre comercio etravés de la eliminación gradual de aranceles sobre productos comercializados en la asociación, además cada país miembro ha celebrado convenios comerciales con la Comunidad Europea, acordando una alineación recíproca de aranceles.

En 1989 se iniciaron negociaciones entre la Comunidad Eurpea y la Asociación Europea de Libre Comercio, para establecer una Area Económica Europea (AEE) , cuyo objetivo es el libre movimiento de personas, de bienes, de capital y de servicios.

México en su interés por ampliar sus relaciones económicas con los miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio, a considerado la posibilidad de establecer un acuerdo marco con Suiza ; con Suecia se han impulsado proyectos de inversión e intentado una mayor penetración de productos mexicanos.

5.2.3.2 México Y Europa del Este

México a procurado un acercamiento a estos países a fin de aprovechar las oportunidades económicas; con la URSS se suscribio un programa de largo alcance de cooperación económica y científico técnica. Con la Republica Federal Alemana, Hungría, Checoslavaquia, y Polonia se realiza una promoción comercial en materia de proyectos de inversión, coproducción y comercialización.

5.2.4 La Cuenca del Pacifico.

La Cuenca del Pacifico se caracteriza por ser una de las regiones más dinámicas del mundo, por sus elevados niveles de crecimiento de los países de la zona que se debe en gran parte al comercio exterior; es por ello que existe el interés de conformar una unidad económica entre los países de la región; iniciándose en 1965 con la propuesta del profesor Koyoshi Kojima, para crear una Asociación de Libre Comercio en el Pacífico (PAFTA) con el propósito de eliminar las tarifas comerciales, entre los países desarrollados de la cuenca (Australia, Canadá, EE. UU. Japón y Nueva Zelandia) Esta propuesta no llegó a materializarse pero se planteó una nueva forma de cooperación, creándose la Organización del Pacífico para el Comercio y el Desarrollo (OPTAD), la cual se proponía reunir a todos los países de la cuenca, incluyendo a los latinoamericanos, pero esta organización tampoco tuvo éxito.

En 1967 se creó el Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico por empresarios de EE.UU. Canadá y Nueva Zelandia, con la finalidad de expandir el comercio y la inversión mediante la apertura de mercados y políticas de inversión así como la identificación de oportunidades comerciales y de inversión.

En 1978, Masayoshi Ohira, primer ministro de Japón propone el término de "Comunidad de la Cuenca del Pacifico" para referirse al movimiento de cooperación interregional de dicha zona.

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

En 1980 se celebró un seminario sobre la Cuenca del Pacífico, en la Universidad Nacional Australiana, asistiendo Australia, Canadá, Corea, EE.UU. Filipinas, Indonesia, Japón Malasia, Nueva Zelanda, Tailandia, Singapur y una delegación del Foro del Pacífico Sur.

En dicho seminario se aprobó el mecanismo de participación tripartita entre sector gubernamental, empresarial y académico; creándose un comité permanente para intercambio de información y de grupos de trabajo, este último dividiéndose en comercio, inversión directa, energía y recursos marinos. Lo más importante de este seminario fue la creación del Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC)

México en relación con la Cuenca del Pacífico tiene dos objetivos:

- a) La activa participación en los foros multilaterales más representativos de la Cuenca del Pacífico.
- b) El fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con las naciones de la región.

5.2.4.1 PECC

Se creó como resultado del seminario de septiembre de 1980 en la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (ahora Consejo) con la participación de (59,1)

Cuenta con una sede en Singapur con diez foros y grupos de trabajo especializados. La participación de cada miembro se hace a través de una Comisión Nacional Tripartita.

En abril de 1988, siendo presidente de la República el Licenciado Carlos Salinas de Gortari, se creó por decreto Presidencial la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico con la función de coordinar al sector privado, académico y gubernamental, así como crear los subcomités respectivos para la participación de México en los grupos de trabajo del PECC.

México inició su participación en este foro desde la reunión de Bali en 1983, con delegaciones de especialistas en foros académicos; pero no fue hasta mayo de 1991 cuando ingresó como miembro de pleno derecho al PECC. y en 1993 fue sede de VII Foro de Políticas Comerciales.

5.2.4.2 PBEC

El Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC) fue creado en 1967 por empresarios de Japón, EE.UU. Canadá, Australia (3,51) teniendo como finalidad la expansión del comercio y la inversión, atavés del libre mercado y políticas de inversión abiertas.

Actualmente cuenta con la particiapación de 14 países (3,51) con 900 miembros; como Observadores: Colombia, Republica Popular de China, Singapur y la Ex-URRS.

El Comité Mexicano del PBEC inicio sus relaciones con este organismo en 1987 como aspirante para cumplir los requisitos y participar en esta colidad en las siguientes tres reuniones . Fue en la reunión General de Taipei, de 1989 cuando fue aceptado el Comite Mexicano (CECPAC), esté comite se instituye el 2 de febrero de 1989. Posteriormente en mayo de 1991 fue sede de la XXIV Reunión General Anual en la Ciudad de Jalisco.

5.2.4.3 APEC

En 1989 durante la Reunión de Ministros de economía y Relaciones Exteriores, se establecieron el mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), dando miembros los países (12,3,52) con el objetivo de mantener el crecimiento y desarrollo económica de la región, reforzándose y aprovechando los beneficios tanto a nivel regional como mundial.

En 1991 se suman a esta organización Dinamarca, Hon Kong y Taiwan. Componen a la APEC 10 grupos de liberación comercial.

En 1993 se estableció un grupo especial para el desarrollo de una visión comercial para el año 2000.

El jueves 18 de noviembre de 1993 México, Papua y Nueva Guinea, ingresarán a esta organización, durante la V Conferencia Ministerial en Seattle, Washinton, EE. UU.; cabe observar, que México hizo su solicitud hace dos años atrás, convirtiéndose en el primer país latinoamericano en pertenecer a esta organización.

Con estos países suman los 17 que conforman actualmente la APEC.

5.3 Liberación Financiera.

La política de liberación financiera usada en nuestro país en años recientes surgen de los postulados de la teoría neoclásica desarrollada por Mackinnon y Shaw; esta liberación financiera tenía el objetivo elevar el ahorro privado para ser canalizado en las actividades productivas y de esta manera estimular los niveles de acumulación de capital nacional; planteado la necesidad de tomar medidas para el saneamiento de la economía por medio de la revisión de las políticas represivas en el sector monetario y financiero; reflejadas en los controles sobre tasas de interés, imposición de encajes obligatorios y la asignación directa del crédito.

Estas medidas de control eran aplicada por el gobierno con el objetivo de cumplir los planes de desarrollo por lo que el banco central tenía que aplicar un alto encaje legal enviándolos a un fondo para ser canalizados a través de la banca de desarrollo concediendo préstamos a tasa de interés muy bajos, todo esto con el fin de promover el desarrollo de sectores que se consideraban estratégicos, teniendo como resultado un alto costo de operación por parte de los bancos aunado a la diferencia de las tasas activas y pasiva daban como resultado un índice inflacionario elevado.

En esencia la teoría neoliberalista argumentaba que la liberación financiera debía aplicarse en un entorno de estabilidad económica, reforma al marco legislativo, reforma del marco regulatorio y de supervisión, el establecimiento de mecanismos para reabilitar o liquidar bancos. Por lo que era necesario una liberación real de tasas de interés para permitir el crecimiento del ahorro financiero y la inversión trayendo como resultado el crecimiento económico y, la reducción del desempleo y la distribución funcional del ingreso. Pero esta medida no podría aplicarse en un ámbito de inestabilidad y desequilibrio ya que traería un resultado contraproducente y contribuiría a intensificar las distorsiones terminando en caso de crisis con quiebra de entidades financieras y con una fuerte intervención gubernamental, llegando a la nacionalización del sistema bancario como se puede apreciar en el caso de Costa Rica y El Salvador.

La corriente liberal no se limitaba solamente a la liberación de los mercados financieros domésticos, sino que estas deberían de acompañarse por una apertura de flujos financieros internacionales por lo que se requería una eliminación de controles de tipo de cambio y barreras a la entrada de los bancos extranjeros. Algunos autores como Mackinnan sostenían que "primero se debía realizar la apertura comercial, para luego en un segundo momento, cuando se haya logrado la nivelación de los precios domésticos con los precios internacionales, proceder de manera gradual con la apertura financiera."²⁰

²⁰ Liberación financiera y Banca de Desarrollo; Nacional Financiera pg.24

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

Aunada a una política monetaria que contemplando la eliminación de todo tipo de control a las tasas de interés para préstamos y depósitos, la eliminación de subsidios a los intereses, la reducción de los controles a la asignación de los créditos y toda medida que no permitiera la competencia entre las instituciones financieras; la reducción fiscal al sector financiero, así como de los controles cambiarios, y desarrollo de nuevos mercados e instrumentos financieros.

" A continuación se presenta una propuesta de la secuencia de debería observar un programa de reforma financiera:

I FASE:

i) Estabilización y reordenamiento macroeconómico: la reforma financiera no tendrá resultados exitosos en un ambiente de inestabilidad en el cual el mercado se encuentre dado señales erróneas.

ii) Programa de saneamiento financiero de las empresas y bancos: para ellos será necesario realizar una evaluación muy rigurosa de las carteras de crédito de las instituciones financieras, así como de su situación patrimonial, debiendo tomarse medidas para reestructurar las deudas de las empresas y recapitalizar los bancos insolventes y en otros casos liquidar aquellos cuya situación sea de extrema gravedad.

iii) Regulación prudencial y activa supervisión bancaria: Se deberán realizar los ajustes necesarios en el marco regulatorio y de supervisión a fin de garantizar un manejo adecuado y transparente de las operaciones financieras.

II FASE:

i) Reforma de las instituciones bancarias: Se deberá decidir el modelo de organización bancaria que se desea adoptar; es decir bancos especializados, bancos múltiples, bancos comerciales, bancos de desarrollo, etc..

ii) Liberalización gradual de las tasas de interés y del crédito: la velocidad a la cual deben liberalizarse las tasas de interés es un aspecto que se encuentra también en debate. Así, por un lado se propone que esta se debe realizar por etapas y de manera gradual, bajo el criterio de la transición hacia un sistema financiero orientado al mercado es un proceso que toma tiempo.

De otro lado, hay quienes sostienen que si la situación de partida del sistema financiero es de una asertada regulación, entonces será difícil mantener una política gradual, por cuanto a las medidas de regulación que se establezca tendrían que superponerse a otras ya existentes, convirtiéndose en un mecanismo engorroso, recomendándose en estos casos, tomar medidas iniciales más asertadas. Sin embargo, un cambio estructural muy acelerado puede provocar la pérdida del control monetario intensificándose la inestabilidad del sistema financiero, por lo cual se requiere de un manejo muy cuidadoso de los instrumentos de política monetaria y financiera.

iii) Reformas en favor a la conformación de mercados domésticos de crédito y de capitales competitivos y equitativos: comprende las reformas que se deben

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

realizar en el marco legislativo a fin de permitir una mayor competencia y un menor intervencion estatal, eliminacion de los controles a las tasas de interes, ala asignacion de los creditos, reduccion de las barreras a la entrada de nuevas instituciones, la liberalizacion de los controles cambiario, eliminando los atrasos cambiarios, etc..

Asi tambien, las medidas orientadas a permitir un acceso equitativo a los fondos constituye un aspecto que debe ser tratado con bastante cuidado, por cuanto, ya sea mencionado anteriormente, el mercado de credito de los paises en desarrollo, se caracteriza por presentar importantes basios y segmentaciones que significa que no todos los agentes no tienen acceso a este mercado.

III FASE:

Apertura gradual de la cuenta de capitales de la balanza de pagos a operaciones internaciones. Cumplidas las dos primeras fases, se procederia entonces a la apertura de los mercados domesticos de credito y de capital a la banca de instituciones dinancieras internaciones. una vez que se tenga un sistema financiero saneado y recapitalizado, con tasas de interes relativamente libres, operando en un mercado domestico competitivo y con un acceso a credito relativamente libre, recien se procederia a la apertura de los mercados domesticos de credito a las instituciones finencieras internacionaes.

Existe un conceso generalizado que el proceso de apertura de las economías de los países en desarrollo, deberá comprender en primer lugar las transacciones comerciales, postergándose para una segunda etapa la apertura de la cuenta de capitales, bajo el argumento que los cambios en la cuenta de capitales ocurren con mayor velocidad de los que sucede en la cuenta comercial. Por tal razón una apertura de las dos cuentas en forma simultánea, podría generar un ingreso desmedido de flujos de capital del exterior, provocando con ello una sobrevaluación del tipo de cambio que afectaría en forma adversa el desenvolvimiento del sector de bienes transables."²¹

De esta manera encontramos los principios de la liberación financiera neoclásica por lo que analizaremos a continuación la aplicación de esta en la corriente política económica de México a partir de la crisis de 1982 ya que se puede apreciar de manera más clara esta política; así como su evolución hasta llegar a los últimos cambios dentro del sistema financiero mexicano.

En la evolución de nuestra economía se ha buscado una estabilidad y equilibrio en este ámbito, a raíz de la crisis económica de 1982-1983, aplicándose un plan de contingencia caracterizado por medidas heterodoxas de corto plazo para poder contener la crisis existente donde era prioritaria al

²¹ Held, Gunther. Propuesta presentada en Foro sobre "el proceso de liberalización del sistema financiero y del papel de la banca de fomento en el Perú". (Lima, 4 y 5 de julio de 1991)

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

activación del crecimiento y su modernización; viéndose truncada por los fenómenos nacionales e internacionales ocurridos en aquellos años, donde el índice inflacionario y el desequilibrio fiscal eran extremos. Por lo que se inició un proceso de reordenación enfocado a ajuste y estabilización económica.

El 1o de septiembre de 1982 se expidió el decreto que la banca comercial se nacionalizaba siendo sesenta bancos donde más de la mitad eran banca múltiple, en los años siguientes se fusionaron en tres etapas y el número de bancos se redujo a dieciocho, agrupándose por su cobertura tamaño de sus activos captados hasta diciembre de 1990.

PRIMER GRUPO:

Bancos de cobertura nacional con recursos captados del 77%, integrados por: Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex, Internacional y Mexicano Somex.

SEGUNDO GRUPO:

Bancos de cobertura multirregionales con recursos captando del 15% integrado por Atlántico, BCH, Cremi, Banpais, Bancrecer, Confía, Multibanco Mercantil de México.

TERCER GRUPO:

banca regional con bancos pequeños representando el 6% de captación siendo: Banoro, Mercantil del Norte, Promex, Banco del Centro y Banco de Oriente.

Esta segmentación trajo como consecuencia la interrupción del proceso hacia la banca universal y la disminución de grupos financieros por lo que se dio del desarrollo independiente de las casas de bolsa permitiendo un gran desarrollo dentro de estas, siendo en la actualidad el principal competidor para la banca como intermediario financiero.

El cambio a las políticas de liberación a través de reformas gubernamentales, del comercio y de las finanzas realizándose en un programa de ajuste estructural, apoyadas en las recomendaciones de los representantes del Fondo Monetario Internacional y del Banco mundial para lograr la estabilización de la economía y poder abrirla al mercado internacional. Estos programas de estabilización incluyeron una reducción del déficit fiscal, la eliminación de subsidios y de un programa tributario para su incremento y canalización prioritaria a los sectores estratégicos incluyéndose un aplanamiento de la política fiscal.

El punto de partida fue la reducción del déficit público junto con una política de cambio estructural que tendría por eje principal la desincorporación del estado con la economía aproductiva, reflejándose principalmente en la desincorporación de las empresas públicas a partir de 1985. También en ese mismo año se dio paralelamente la liberación de los permisos de importación y los niveles arancelarios concluyéndose con la adhesión de México al GATT en 1986. Pero a pesar de estas medidas las tasas de interés unidas con el tipo de cambio, seguirán teniendo un fuerte impacto en el crecimiento de los precios y por lo tanto de la inflación por lo que se realizó una política estratégica para la

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

reducción de este fenómeno: El Pacto de Solidaridad Económica en 1987; teniendo dos objetivos primordiales, el primero fue la reducción de gasto público a través de la eliminación gradual de subsidios e inversiones innecesarias; el segundo fue mantener los precios y tarifas de los sectores en un nivel tolerable a la economía.

La eliminación de las interferencias gubernamentales y la eliminación de las barreras para la entrada de instituciones al sistema financiero no aseguraba la eficiencia en los mercados crediticios²² por que mediante la participación de instituciones financieras de desarrollo se canalizaría los recursos para los pequeños productores y áreas rurales.

Debido a la inestabilidad económica, los bancos comerciales requerían maximizar sus beneficios y asegurar sus créditos exigiendo a los prestatarios mayores garantías para otorgar préstamos, esto marginaba a los pequeños productores que no podían reunir dichas garantías, por lo que se hacía necesario la creación de un Fondo de Garantía para las mencionadas empresas incluyéndose las micro y pequeñas. Para que pudiera dar resultado esta medida se requería de un intenso programa de información y orientación a dichas empresas.

²² Debido a la existencia de diversos segmentos de mercado que debían ser atendidos por las entidades financieras, y si no era así era que dichos proyectos no eran rentables.

En 1988 se debía de reestructurar la política económica del país ya que el plan de emergencia planteado en 1982 ya se había agotado pero el nuevo debería seguir los lineamientos de estabilización y recuperación económica por lo que la nueva estrategia tendría las nuevas consideraciones:

a) Un proceso gradual de crecimiento, continuando una estabilización de los precios y el aumento de actividad económica.

b) El establecimiento de la apertura comercial dando los ajustes necesarios para el incremento de las exportaciones la mayor participación de inversión extranjera y la reducción de la participación del estado.

c) Una nueva política gubernamental apoyándose en la consecución de la reducción del gasto público y limitación de las empresas gubernamentales combinada con una aplicación del gasto público a entidades estratégicas y prioritarias.

d) Se requería estimular las exportaciones no petroleras el mercado interno, por medio de los mercados internos a través del fortalecimiento de los salarios y de la actividad de los sectores.

e) El crecimiento del ahorro interno y la negociación de la deuda externa con los objetivos de abatir la transferencia de recursos al exterior y la reducción del valor de la deuda histórica acumulada hasta entonces. Por lo que era necesario

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

resolver algunos conflictos dentro del sistema antes de endeudarse excesivamente.

f)El estricto control de gasto publico para asegurar una estabilizacion de la inflacion, la modernizacion del sistema financiero para elevar el ahorro privado, el consumo y la inversion para reestablecer la confianza en el sistema asi como controlar los abusos. Bajando los impuestos al ingreso de las peronas y las ampreas con la estrategia de a menor gravamen mas conytibuyentes con el fin de alentar el ahorro para la aplicacion del la inversion y alentar el trabajo.

g)Se plantea la institucionalizacion del Pacto de Solidaridad economica (PSE)como un metodo permanente de la politica economica a traves de la concertacion de los sectores.

1988 se realizo a pasos acelerados la trasformacion del sistema financiero a traves de su reregulacion de la desregulacion operativa y la adecuacion de la estructura politica e institucional, liberando las tasas de interes pasivas del sistema bancario, sustituyendo el encaje legal por un coeficiente de liquidez para promover la compenencia financiera. y hacer mas eficiente el control monetario.

En cuento al aspeto juridico se relizaron dos modificaciones sustancia: la reforma inetgral a las leyes que norman el sistema financeiro y el cambio en el regimen mixto de la propiedad de la bacna permitiendo asi la propiedad mayoritaria en el capital.

La política económica de la primera mitad del sexenio de Salinas. (1989 -1991)

Se renovó seis ocasiones en el trienio el Pacto Para la estabilización económica (Antes PSE) extendiéndose su vigencia hasta el 31 de enero de 1993 incluyéndose una disminución del tipo de cambio reducción al IVA y ajuste al precio de algunos energéticos.

En diciembre de 1989 el congreso aprobó reformas y adiciones a seis leyes para la evolución del sistema financiero para permitir promover la liberación del sistema para un equilibrio y fortalecer la autonomía de los bancos, estas reformas fueron:

- *La reorganización del servicio Público de banca y Crédito
- *Ley General de Instituciones de seguros
- *Ley Federal de instituciones de fianzas
- *Ley organizaciones y actividades de crédito
- *Ley del mercado de Valores y
- *Ley general de sociedades de Inversión.

La Negociación de la deuda externa, la amortización de 20 billones de deuda pública, mayor apertura del comercio a través de las negociaciones del Tratado de Libre comercio con Estados Unidos y Canadá y la firma del Acuerdo con Chile. Así como el establecimiento de un programa para la modernización y desarrollo de la Industria Micro, Pequeña y Mediana empresa y la Ley para reformar el Art. 27 constitucional buscando una transformación del agro.

En estos años se dieron grandes modificaciones al sistema financiero mexicano para hacer frente a la globalización de la economía mundial donde se dio un proceso de reestructuración de la banca de fomento, el cambio para la reglamentación financiera con el fin de liberar las tasas de interés. En diciembre de 1989 el congreso aprobó reformas y adiciones a seis leyes para la evolución del sistema financiero para permitir promover la liberación del sistema para un equilibrio y fortalecer la autonomía de los bancos, estas reformas fueron:

- *La reglamentación del servicio Público de banca y Crédito
- *Ley General de Instituciones de Seguros
- *Ley Federal de instituciones de fianzas
- *Ley organizaciones y actividades de crédito
- *Ley del mercado de Valores y
- *Ley general de Sociedades de Inversión.

Estas reformas establecieron el régimen mixto de la prestación del servicio de la banca y crédito; los cambios de la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para regular las Agrupaciones Financieras fueron con la finalidad para el desarrollo de la banca universal y prepararla para la afrontar la apertura financiera trayendo consigo la competencia internacional.

-La impostergable necesidad de concentrar la acción del estado en el cumplimiento de sus objetivos básicos: dar respuesta sobre necesidades sociales de la población y elevar su bienestar sobre bases productivas duraderas.

-El hecho de que el cambio profundo, en el país, de las realidades sociales, de las estructuras económicas, del papel del estado y del sistema financiero mismo, modificaba de raíz las circunstancias que habían explicado, en 1982, la estabilización de la banca.

-El propósito de ampliar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de banca y crédito en beneficio colectivo."

El 27 de junio de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de las modificaciones a los artículos 28 y 123 de la Constitución con el fin de restablecer el régimen mixto para la prestación del servicio de banca y crédito, permitiendo que el 30 de julio de ese mismo año se enviaron al Congreso de la Unión tres iniciativas de Ley: Ley de instituciones de crédito; Ley de agrupaciones financieras y Reformas a la ley del mercado de valores. siendo aprobadas y publicadas el 14 de julio de 1990.

Más tarde el Congreso recibiría dos iniciativas de ley: La referente a las Instituciones de Crédito; y para Regular agrupaciones financieras aprobadas el

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

18 de julio de 1990. Conteniendo cambios en los intermediario financieros donde podrian constituirse en agrupaciones financieras, con grupos incluidos bancos, casas de bolsa, empresas de faltaraje, arrendamiento, finanzas, almacenadosa, aseguradoras y casas de cambio. estableciendo las acciones de control del 51% de la serie "A" y la participacionde capital extranjero hasta un 30%.

Las modificaciones con la liberacion de las tasas de interes y la remocion de las dispociones de encaje obligatorio y las normas de credito selectivo. permitiendo la dismunicion de las tasas de interes conjuntamente con el crecimiento real del ahorro financiero y financiemitno bacnario canalizado a los sectores productivos.

En noviembre de 1991 se dio la elimiciacion del control de cambios y la reduccion a 20 centavos diarios el deslamiento del tipo de cambios dismunuyendo la devualuacion del peso frente al dolar de 1987 de 16.7% a 4.6% en 1991. En diciembre de este mismo año se habia privatizado ocho instituciones bancarias.

6.2.2 Las Unidades de Inversión (UDIS)

La devaluación del 20 de diciembre de 1994 dio como resultado una crisis de liquidez. Su origen se debe a los siguientes factores:

- *Déficit de la cuenta corriente, 8% del producto interno bruto
- *El conflicto chiapaneco.
- *Asesinatos políticos.
- *Alzas en las tasas de interés estadounidenses en 1994, 6%

Como muestra la siguiente gráfica la evolución de las reservas internacionales.

Estos acontecimientos originaron esta crisis por no haberse reaccionado en forma adecuada. La deuda gubernamental adquirida en tesobonos fueron una bomba de tiempo, ya que estos instrumentos de inversión cotizados en dólares que al vencimiento se pagan en pesos al tipo de cambio del día, se trataron como la forma de endeudamiento principal, sin embargo la situación anteriormente mencionada ocasiono una fuga de capitales haciendo que el gobierno no estuviera en condiciones de pagar sus obligaciones.

En este año vencerán más de 29,000 millones de dólares. La gente quiere saber si hay recursos suficientes para pagar los tesobonos al momento de sus vencimiento. Los más inquietos son los inversionistas extranjeros quienes tienen en

Los bancos cargarán a los créditos esa tasa más su respectivo margen de intermediación, con lo que se espera un rédito de 30%.

Los 65,000 millones a reestructurar representa el 13 % de la cartera de crédito vigente, y supera los más 43,000 millones de cartera vencida registrada a diciembre del año pasado. Cuando esa cartera significa 7.4% de los préstamos totales.

En el programa de rescate se pretende atender fundamentalmente a toda la mediana y pequeña industria, dando preferencia en una primera etapa a las empresas viables y en una segunda etapa abarcar las que tienen problemas de sobre vivencia; en tercer lugar se pretenderá atender la cartera vencida hipotecaria .

7.-Otras Fuentes de Desarrollo

7.1 Sistema Bancario

BANCA MULTIPLE.

Son sociedades que tienen concesión del gobierno federal para realizar las operaciones de banca de depósito, financiera e hipotecaria, sin perjuicio de otras concesiones que tuvieren para realizar otras operaciones previstas por la ley.

Se considera una extremidad del sistema financiero. Para realizar sus objetivos puede realizar las siguientes actividades:

- Recibir fondos.
- Hacer prestamos.
- Ser fiduciario en fideicomisos.

- a) Inmobiliario.
- b) Estamentario.

Para que una empresa pueda obtener el financiamiento de una institución bancaria debe de reunir ciertos requisitos de ley, como son:

"*Debe de tratarse de una persona física o moral establecida permanentemente en plaza, con cierto arraigo en su actividad y aqu en términos generales, el crédito sirve para impulsar un negocio no para iniciarlo.

*Que tengo capacidad legal para contratarse y asumir obligaciones.

*Que el solicitante se solvente moral y económicamente.

*Que sus productos o los servicios que preste, tengan demanda constante en el mercado.

*Que tengan capacidad de pago."²³

LA DOCUMENTACIÓN.

Para que se realice la tramitación de cualquier tipo de instrumento financiero se requiere por lo general la siguiente documentación:

*Información financiera: Con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de solicitud consistente en:

- a) Balance general con relaciones analíticas.
- b) Estados de resultados
- c) Estados de producción y ventas.

En el caso de que el financiamiento sea a largo o mediano plazo se requerirá la misma información financiera pero proyectada.

DIFERENTES TIPOS DE CREDITOS QUE PROPORCIONAN

- 1.- Préstamos Quirografarios.
- 2.- Préstamos Prendarios
- 3.- Descuento

²³ Idem. Pg.47

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

- 4.- Crédito de habilitación o avío
 - Industrial
 - Ganadero
 - Agrícola
- 5.- Crédito en cuenta corriente.
- 7.- Crédito refaccionario.
- 8.- Créditos hipotecarios industriales
- 9.- Remesas en camino

1.-Préstamo Quirografario, se conoce como préstamo directo o préstamo en blanco, la garantía es la solvencia moral del solicitante; puede requerirse aval o coobligado con un plazo legal de 1 año aunque realmente se maneja a 90 días.

Consiste en prestar dinero a una persona física o moral, mediante su firma en un pagáre en el que se obliga a devolver, en una fecha de terminada, la cantidad recibida con los intereses correspondientes, para necesidades temporales o urgentes de capital de trabajo.

2.-Préstamo Prendario, este préstamo mantiene estrecha relación de los Almacenes Generales de Depósito con las sociedades de crédito, ya que éstas otorgan los financiamientos vía certificados de depósito y bonos de prenda. "Estos certificados se negocian en una institución de crédito en donde se toman al 70%. Consistente en proporcionar recursos a una persona, equivalente a un porcentaje de valor comercial del bien que se entrega en

garantía. Se utiliza para comprar materia primas o vender productos terminados."²⁴

MECANICA DE OPERACIÓN:

Através de un contrato de prenda en el cual se identificara la prenda, expidiéndose un resguardo por la garantía, y estar inscrito en el Registro Público de Propiedad y Comercio.

"*El importe del préstamo podrá ser hasta de un 70% del valor de la prenda.

*Se operará en materias primas de fácil realización, no percederas.

*Se depositará en almacenes de concesión federal o habilitados, debidamente amparadas por certificados de depósito, y sus correspondiente bono e prenda, los cuales estarán a favor de la institución crediticia.

*Cuando la prenda no se haga con un certificado de depósito, que dará en locales donde las llaves estarán a disposición del acreedor (banco) o del depositario judicial, aún cuando estos esos locales sean de lapropiedad o se encuentren dentro del establecimiento del deudor(cliente).

*Es necesaria la descripción específica y detallada de los bienes y la entrega

²⁴ Idem. pag.50

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

real al acreedor o depositario.

*Se deberá obtener carta fechada al día de operación, firmada por el propietario aceptado que el banco pueda disponer de los bienes sin incurrirse en incumplimiento de la obligaciones."²⁵

3.- Crédito de habilitación o avío, es un préstamo a corto plazo o mediano plazo que se utiliza para fomentar los elementos de producción o transformación de la actividad industrial, agrícola o ganadera, por lo que no puede ser aplicado a actividades comerciales; estos puede ser:

Préstamo de habilitación o avío a la industria.- destinado a adquirir materia prima, materiales, pago de obra de mano directa y lo relacionado con producción en proceso.

Préstamo de habilitación o avío a la agricultura.-para compra de semillas, fertilizantes, insecticidas, fungicidas, compra de maquinaria agrícola, pago de maquilas de preparación de tierras, pago de agua, pago de jornales, etc.

Préstamo de habilitación o avío para la ganadería, para compra de ganado de engorda, forrajes, cultivo de pastos, vacunas, jornales, etc.

²⁵ Idem. Pag.51

Para la forma de pago se deberá considerar la capacidad que tiene el cliente para generar recursos al servicio de la deuda. Debiéndose analizar:

"*Programa de conceptos a financiar, especificando colúmenes e importe de éstos, así como los productos que se obtendrán con el importe del crédito o estimaciones de producción, en el caso de actividades agropecuarias.

*La procedencia de los insumos que utiliza, periodos de abastecimiento, ciclicidad de éstos, volúmenes mínimos de compra, dificultades para su adquisición, condiciones de venta, porcentaje de participación de cada insumo en la integración del costo de producción y su grado de obsolescencia. Además de la capacidad de almacenamiento, el ciclo de operación y ventas.

*El financiar montos que orillen a la empresa acumular existencias superiores a las que requiere su ciclo normal, puede originar que no se recupere el crédito en el plazo convenido, o bien que se utilice el financiamiento para especulación de sus productos.

*Es importante especificar el ciclo de operación.

*Considerando lo anterior, se analizará la evolución de la empresa en el consejo de sus activos y pasivos circulante, especialmente las cotizaciones de

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

inventarios de proveedores, de cartera, completándolo con la generación de fondos.

*También se realizará la validación de las proyecciones financieras del cliente, con el de observar la congruencia de éstas con sus cifras históricas, y en su caso, la justificación de los cambios."²⁶

4.-Crédito con Cuenta Corriente son créditos contratados para que los clientes de las instituciones de crédito puedan disponer, en el momento que lo deseen, de una suma acordada utilizando cheques. Es el crédito revolvente clásico, derivandose de éste la tarjeta de crédito. La necesidad de este tipo de crédito es la de cubrir necesidades eventuales de efectivo, pudiéndose requerir aval.

5.-Crédito Refaccionario, es un préstamo a mediano o largo plazo, que se utiliza para fomentar la producción o transformación de artículos industriales, agrícolas o ganaderos y que se reinvierte en la liquidación de ciertos pasivos, o en ciertos activos fijos.

6.-Crédito con garantía inmobiliaria, se conoce comúnmente como préstamo hipotecario y está destinado a la adquisición, edificación, obras o mejoras de inmuebles. Aún cuando la garantía está constituida en función del

²⁶ Idem, Pag.53

inmueble hipotecado, pueden necesitarse garantías adicionales y el solicitante debe demostrar capacidad de pago.

7.- Crédito con garantía en unidades industriales, previamente este tipo de préstamos debe estar formalizado con un contrato autorizado por el Banco de México y ratificado ante notario o corredor, es muy especial en cuanto a su destino, es utilizable para consolidar pasivos. Lo más pesado de este préstamo lo constituye la garantía que abarca todos los elementos materiales de la unidad productora, además de posibles garantías adicionales sobre bienes de terceros.

8.- Factoraje financiero, es la operación a través de la cual los proveedores pueden "vender" sus facturas, contrarrecibos o listados a una empresa de factoraje.

9.-Arrendamiento Financiero, consiste en un contrato por medio del cual el arrendador se obliga a entregar al arrendatario a cambio del pago de una renta durante un plazo pactado e irrevocable, renta que no es totalmente deducible; el uso de un bien, teniendo la opción , al final del plazo de trasladar la propiedad, volver a rentar el bien o enajenar el bien a una tercera persona, distribuyéndose el importe de la enajenación.

9.-Préstamos Internacionales, están reglamentados por el Servicio Público de

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

Banca y Crédito para promover la participación de la banca mexicana en los mercados internacionales.

10.-Descuento, consiste en transferir en propiedad títulos de crédito a una institución de crédito, ésta pagará en forma anticipada el valor nominal de los títulos menos una suma equivalente a los intereses de entre la fecha en que se recibe y la de su vencimiento. Destino del crédito: descuento mercantil.- son los provenientes de operaciones de compra-venta de mercancías.Descuento no mercantil.- son operaciones que no provienen de operaciones de compra-venta de mercancías. Estas operaciones se llevan a cabo con particulares.

11.-Préstamo con colateral, es un préstamo del tipo quirografario pero en este existen garantías reales como documentos de la cartera del cliente o contrarrecibos de empresas

BANCA DE DESARROLLO.

Son sociedades nacionales de crédito dentro de la Administración Pública Federal. Destaca por su importancia Nacional Financiera.

Otorga créditos para el desarrollo de ciertos sectores o ramas prioritarias.

Deben realizar las funciones que les señale su ley orgánica Son sociedades nacionales de crédito dentro de la Administración Pública Federal.

Son para otorgar créditos para el desarrollo de ciertos sectores o ramas prioritarias.

Deben realizar las funciones que les señale su ley orgánica para la atención del sector de la economía correspondiente.

SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO.

Son casi iguales a los Bancos, excepto porque sólo pueden ejercer, para otorgar créditos Hipotecarios y comerciales a la micro y pequeña empresa. Su cobertura es regional por lo que se les considera como auxiliares.

7.2 Sistema Bursatil

El mercadode dinero o de marcado de capitales. Si hablamos de mercado de dinero, se habla del mercado financiero a corto plazo y siempre de deuda. Si se habla del mercado de capitales, se habla de la parte de largo plazo, y puede ser de deuda o de aportación de nuevos socios. En el léxico financiero el capital propio sería el capital contable, pero el capital ajeno sería también capital, pero de deuda.

El atender ala diferencia entre el mercado de dinaro y de capital es tan importante como el hecho de que el mercado de dinero sirve como fuente de financiamiento para respaldar decisiones operativas. Existe un principio definitivo en esto:

"Cualquier financiamiento obtenido a corto debe utilizado a corto plazo."

La razón principal de este principio es que un proyecto de largo plazo tendria también proceso de maduración de largo plazo. Si se intervienen recursos obtenidos a plazo máximo de un año, considerando como corto plazo, en un proyecto de cinco años con una extraordinaria responsabilidad, se cae en un problema de liquidez.

En los financiamientos a corto plazo son diferentes los factores a considerar:

1.-Nunca debe confundirse el plazo, todo financiamiento a corto plazo deber ser orientado a corto plazo.

2.-Para determinar el costo de estos financiamientos deben considerarse diferentes factores:

a.-Si lo interese se pagan al vencimiento o se descuentan al conseguirse el Crédito. En caso de descontarse al otorgamiento del crédito, el costo de eleva.

Ejemplo:

Una empresa obtienen un crédito por \$6,000.- MN a plazo de 6 lese, con una tasa de interés del 24%. El interés se descuenta al momento del otorgamiento del crédito .

Cálculos:

Interés= Capital X Rédito X Tiempo

$$720 = \$6,000 \times .24 \times (6/12)$$

Importe a Recibir= Capital - Interés

$$\$5,280 = \$6,000.- \$720$$

Costo del Préstamo= (Interés/Importante a Recibir) anualizado

$$27.27\% = (\$720/\$5,280) \times (12/6)$$

b.-Es común que las empresa que adecuaen a solicitar un préstamo se les cobre

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

una comisión de apertura, de estudio, o del nombre que requiera dársele, pero que representa un conto adicional.

c.-El préstamo se va amortizando mensualmente.

$$\text{Costo Aproximado} = (2 \times M \times I) (C \times (n+1))$$

d.-El más cruel de todos los factores, el factor impositivo el dividendo que se paga al principal socio de cualquier empresa en México: el gobierno.

INSTRUMENTOS DEL SISTEMA BURSÁTIL.

Este sistema provee financiamiento a las organizaciones por medio de los siguientes medios.

Papel comercial.

Este medio está constituido por pagarés negociables a corto plazo entre 15 y 91 días, no garantizados, emitidos por importes mínimos de 100,000 o sus múltiplos y colocados a tasa de descuento. Las empresas deben estar autorizadas y registradas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios previa autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Aceptaciones bancarias.

El Banco de México, mediante oficio del 13 de noviembre de 1980, comunicó a la CNV que las letras de cambio aceptadas por los multibancos para el financiamiento de empresas medianas y pequeñas establecidas en México conocidas como "aceptaciones bancarias" quedaban inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. Estas aceptaciones bancarias aparte de ser fuente de financiamiento adicional le evita a la pequeña y mediana empresa, el costo de la reciprocidad con la sociedad de crédito, y a ésta solo le representa una obligación contingente, no distraendo sus recursos.

Bonos de prenda.

Este instrumento se emitió por primera vez en 1990, poniendo al alcance del sector agro-industrial la posibilidad de financiarse a través del mercado de valores. El título es a corto plazo, emitido por el productor o agroindustrial para financiar sus inventarios con una garantía real y física "un certificado de depósito".

Certificados de participación inmobiliaria.

Son títulos de crédito a largo plazo que dan derechos a los tenedores, a una parte alícuota de la titularidad de los bienes inmuebles dados en garantía.

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

Obligaciones.

Son títulos de crédito nominativos que emite una empresa a través de los cuales se compromete a pagar intereses trimestrales por el uso de capital (deuda) durante xs período de tiempo, a cuyo vencimiento regresará el capital a los tenedores de las obligaciones. Una de las características principales de las obligaciones lo da su garantía, además de que la forma de pago tradicionalmente es en efectivo.

Acciones.

Si hablamos de emitir acciones estamos hablando de invitar a nuevos socios o a los socios actuales a realizar aportaciones de capital en efectivo o en especie a la empresa.

Normalmente las aportaciones son en efectivo y generalmente por acciones comunes, éstas representan propiedad y tienen derecho a dividendos cuando haya utilidad, derecho a participar en la liquidación, derecho a solicitar comisarios cuando falta la totalidad de éstos, derecho a solicitar asamblea cuando no se haya celebrado en dos años, derecho a información, etc.

7.3 AUXILIARES DE CREDITO.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO.

Tienen por objeto el almacenamiento, guarda y consevación de bienes o mercancías y la EXPEDICION de certificados de depósito y bonos de prenda.

Puede realizar las siguientes actividades:

a.-Transformar las mercancías depositadas para aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza.

b.-Espedir certificados de depósito por mercancías en tránsito si el depositante y el acreedor prendario dan su conformidad y corren los riesgos inherentes, además de asegurar por conducto del almacén las mercancías.

c.-Transportar mercancías en entren o salgan de su almacén, siempre que estas vayan a ser o hayan sido almacenadas en éste.

d.-Certificar la calidad de las mercancías y bienes depositados, así como valuarlos para efectos de hacerlo constar en el certificado de depósito y en el bono de prenda.

e.-Anunciar con carácter informativo y a petición y por cuenta de los depositantes de la venta de los bienes y mercancías depositados.

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

f.-Empacar y embasar los bienes y mercancías recibidas en depósito, por cuenta de los depositantes o titulares de los certificados de depósito.

Puede ser almacenamiento financiero destinado a graneros o depósitos especiales para semillas y demás frutos, o productos agrícolas, industrializados o no, así como a recibir depósitos de mercancías o efectos nacionales o extranjeros de cualquier clase, por los cuales e hayan pagado los impuestos correspondientes.

Otro puede ser almacenamiento fiscal, "los que además de estar facultados en los términos señalados,..., lo están también para recibir mercancías destinadas al régimen fiscal."

EMPRESA DE FACTORAJE.

Una empresa de factoraje (factor) compra a un cliente (cedente), que a su vez es proveedor de bienes y servicios su cartera de clientes, después de hacerle un estudio de crédito. El cedente debe notificar lo anterior a sus clientes para que el pago se haga al factor. El objetivo es lograr liquidez, un aumento de capital de trabajo.

El factoraje puro también existe en este caso la empresa de factoraje corre el riesgo de no cobrar, no hay garantía.

CASAS DE CAMBIOS.

Son aquellas cuyo objeto social sea exclusivamente la realización de compra, venta y cambio de divisas, billetes y piezas metálicas o extranjeras, que no tengan curso legal en el país de emisión; piezas de plata conocidas como onzas troy y piezas metálicas conmemorativas acuñadas en forma de moneda.

CAJAS DE AHORRO Y PRESTAMO.

Al funjir como auxiliares de crédito, pueden actuar legalmente como prestamistas, sin ser una actividad de agiotismo, porque es legal, y como captadores de ahorro. La diferencia entre el costo de captación, el costo financiero y el precio de colocación, se llama margen, el cual sirve para el mantenimiento y supervivencia del organismo. Al igual que la Uniones de Crédito se consideran organizaciones no lucrativas.

INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS:

Son instituciones cuya finalidad dentro del Sistema Financiero Mexicano es la reducción del riesgo en las operaciones con valores.

ASEGURADORAS Y AFIANZADORAS.

Estas se agruparon, dado que su función es la administración de riesgos en inversiones de capital.

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

ASEGURADORAS:

Son organismos auxiliares de crédito concesionadas por el gobierno federal a través de la SHCP (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, Comisión Nacional de Valores y Banco de México); constituidas como sociedades anónimas de capital variable cuyo objetivo esencial es la cobertura de riesgos en inversión de bienes y servicios.

La actividad de la aseguradora es muy especializada. Captan ahorro de personas y empresas para aplicarlos a la inversión.

Son sociedades anónimas concesionadas por el gobierno federal a través de la SHCP.

Se clasifican en:

PRIVADAS.-mayoría capital privado, cubren riesgos que respalden el crecimiento del capital para el desarrollo.

NACIONALES.-mayoría capital estatal reduce riesgos para propiciar el desarrollo nacional.

MUTUALISTAS.-seguros a partir de una inversión propia y otra parte del asegurador para respaldar dicho seguro.

REASEGURADORAS. su función es cubrirse contra riesgos excesivos.

Las instituciones de seguros pueden realizar entre otras las siguientes operaciones:

- 1.- Operaciones de seguros y reaseguros;
- 2.- Constituir e invertir las reservas previstas en la ley;
- 3.- Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confían los asegurados a sus beneficiarios;
- 4.- Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarias a las que establece la ley del Seguro Social y de primas de antigüedad, así como las correspondientes a los contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas.
- 5.- Administrar las reservas retenidas a instituciones, correspondientes a reaseguros que hayan cedido;
- 6.- Dar en administración a las instituciones cedentes, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro;
- 7.- Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas u otros requisitos por operaciones en el extranjero;
- 8.- Construir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero;

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

9.- Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones y organizaciones auxiliares de crédito;

10.-Otorgar préstamos o créditos

11.-Operar con documentos mercantiles por cuenta propia, para la realización de su objeto social, así como operar con valores;

12.- Adquirir, construir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares;

13.- Adquirir bienes muebles e inmuebles para su operación.

DE VIDA
TIPOS DE SEGUROS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
DAÑOS

- a: -Responsabilidad civil.
 Responsabilidad profesional.
- b:- Marítimo y de transporte
- c:- Incendios.
- d:- Agrícolas.
- e:- Automóviles.
- f:- Crédito y
- g:- Diversos.

FIANZAS.- Otorgan fianzas a título oneroso.

LAS AFIANZADORAS:

Estas empresas complementan la administración de riesgo en lo que al sector financiero formal compete. Son sociedades anónimas concesionadas por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para otorgar fianzas a título oneroso.

Su función es respaldar como fiador a terceros para asegurar el cumplimiento de un riesgo o deuda contraída.

SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO.

Son sociedades exclusivas del territorio nacional para prestar el servicio de banca y crédito.

*Fomentar el ahorro nacional.

*Facilitar al público el acceso a los beneficios del servicio público de banca y crédito.

*Canalizar eficientemente los recursos financieros.

*Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales financieros.

*Procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario nacional y una competencia sana entre las instituciones de banca múltiple.

*Promover y financiar las actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión como especialidad de cada institución de banca de desarrollo en las respectivas leyes orgánicas.

ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Mediante un contrato las arrendadoras se obligan a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, obligándose ésta a realizar pagos parciales por una cantidad que cubra el costo de adquisición de los bienes, los gastos financieros y otros gastos conexos, para adoptar al vencimiento del contrato, cualquiera de las tres opciones siguientes:

- 1.-Comprar un bien a un precio menor al de adquisición, fijado en el contrato, o inferior al valor del mercado;
- 2.-Prorrogar el plazo del uso o goce del bien pagando, pagando una renta menor.
- 3.-Participar junto con la arrendadora de los beneficios que deje la venta del bien, de acuerdo a las proporciones y términos establecidos en el contrato.

El arrendamiento financiero puede presentar diferentes modalidades como los siguientes:

*Arrendamiento financiero neto. Es aquel en el que el arrendatario cubre todos los gastos, de instalación, seguros, mantenimiento, daños, impuestos, reparaciones, etc.

*Arrendamiento financiero global. Todos los gastos corren por cuenta del arrendador financiero quien los repercute en el monto de las rentas pactadas.

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

*Arrendamiento financiero total. Permite al arrendador recuperar con las rentas pactadas en el plazo forzoso, el costo total del activo arrendado más el interés del capital invertido.

*Arrendamiento financiero ficticio. El propietario de un bien lo vende a una compañía arrendadora, para que esta a su vez lo arriende con sus respectivos derechos de opción a compra al término del contrato.

*Las arrendadoras financieras pueden realizar las siguientes operaciones.

1.-Celebrar contratos de arrendamiento financiero.

2.-Emitir obligaciones quirografarias o con garantía específica para ser colocadas a través del mercado bursátil mexicano.

3.-Adquirir bienes de proveedores o de futuros arrendatarios para dárselos a estos últimos en arrendamiento financiero.

4.-Obtener préstamos de instituciones de crédito y de seguros nacionales o de entidades financieras extranjeras para la realización de sus operaciones, y préstamos de instituciones de crédito nacionales o entidades financieras extranjeras para problemas de liquidez.

5.-Otorgar créditos a corto plazo relacionados con contratos de arrendamiento y créditos refaccionarios e hipotecarios.

6.-Descontar, dar en prenda o negociar los títulos de crédito y afectar los derechos provenientes de los contratos de arrendamiento financiero.

7.-Constituir depósitos a la vista y a plazo en instituciones de crédito y bancos del extranjero, así como adquirir valores aprobados para tal efecto por la Comisión Nacional de Valores.

7.4 Riesgos del crédito y Garantías

Respecto a la evaluación del riesgo de crédito se constituyen garantías en función del destino del mismo, perspectivas del mercado, calidad y capacidad de la administración de la empresa.

Además de los resultados de la evaluación final y el riesgo, se deben tomar en cuenta los aspectos legales del caso, para determinar la garantía que debe constituirse. Nuestra legislación establece que todo crédito mayor de un año, debe contar con garantía real.

La garantía por otra parte **nunca** debe de sustituir a la solvencia moral y mercantil o a la capacidad de pago de una persona, ni debe por sí sola a la concesión del crédito.

Los terminos de aval, garante y fiador se relacionan entre sí, ya que:

AVAL. Es la firma que se pone en la letra de cambio para responder de su pago en caso de que, él o los obligados no lo efectúen.

GARANTE. Es el que responde ante otras personas o empresa, firmando documentos o contratos, para garantizar el adeudo de algún cliente, otorgando garantías adicionales.

FIADOR. Es la persona que adquiere el compromiso de pagar o cumplir por otros las obligaciones que éste haya contraído, ya sea verbalmente o por escrito.

Así, firmando por el aval, otorgando una garantía o dando una fianza; se está reforzando o apoyando el crédito que se concede al cliente.

El aval, garante y fiador, se les denomina **Deudor Solidario**, ya que refuerzan y respaldan con su firma un crédito.

Formas de otorgamiento de crédito (Relación Tiempo).

A CORTO PLAZO: Recuperable a un plazo que no excede de un año

A MEDIANO PLAZO: Recuperables a un plazo no menor de un año, ni mayor a cinco.

A LARGO PLAZO: Recuperables a un plazo no menor de cinco ni mayor de quince.

CLASIFICACION DE LOS CREDITOS.

Créditos para capital de trabajo transitorio.

- * Compra de giros.
- * Descuento de documentos.
- * Préstamos quirografarios.
- * Préstamos prendarios con garantía de mercancías.
- * Créditos comerciales.
- * Préstamos con colateral.

INTERES. Es la ganancia, utilidad o renta que produce un capital que se

invierte, coloca o presta durante un lapso determinado.

LOS INTERESES SE CLASIFICAN EN:

A) Por la forma en que se Capitalizan:

SIMPLE. No se acumula al capital para producir un nuevo interés.

COMPUESTO. Se acumula al capital para incrementarlo y producir un nuevo interés.

B) Por el período en que se Devengan:

NORMAL. Lo produce un capital en determinada operación de crédito por el número de días comprendidos entre la fecha en que ésta se celebra y su vencimiento.

MORATORIO. Lo produce un capital en determinada operación de crédito por el número de días comprendidos entre el vencimiento y la fecha en que se liquida.

8.-La Cartera Vencida y la Renegociación de las Deuda de la Micro, Pequeña y Mediana empresa.

8.1 Surgimiento y Desarrollo.

Conceptos Básicos:

A) CAPITAL. Es la cantidad sobre la cual se calculan los intereses.

B) TIEMPO. Es el período durante el que se devengan los intereses. El tiempo se considera en número de días. Los meses se consideran por sus días naturales y no comerciales de 30 días (excepto para calcular intereses normales por préstamos personales).

*** Nota.** Cuando al calcular el tiempo para determinar la fecha de vencimiento de un préstamo, éste cae en día inhàbil se corre el vencimiento hasta el siguiente día hàbil y se calculan los intereses normales respectivos.

C) TIPO DE INTERES. El tipo de interès varia constantemente y lo determina cada banco de acuerdo al **Costo Porcentual Promedio** o a la mezcla de sus propios pasivos, los de otros bancos importantes y otros instrumentos de **Captaciòn del Gobierno Federal.**

Al conocer la tasa de interès aplicable a determinados crèditos, se puede obtener:

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

FACTORES Y DIVISORES. Tienen como finalidad agilizar y facilitar el cálculo de interés ya sean normales y moratorios.

Los factores y divisores se obtienen tomando como base el año comercial de 360 días.

Esto es, que al tener la tasa de interés a aplicar se pueden obtener factores y divisores para el cálculo más rápido de los intereses en determinado lapso (meses y días).

Todas las tasas de interés son por períodos anuales.

El principal renglón de utilidades que obtiene el banco al realizar operaciones de crédito, lo constituyen los **intereses**, pues aun cuando las comisiones derivan igualmente utilidades, las cifras que alcanzan no pueden compararse en importancia a las logradas por los intereses.

En las operaciones de **Prestamos Quirografarios, Prendarios y con Colateral**, los intereses pueden ser cobrados anticipadamente o al vencimiento del documento.

En las **Operaciones de Descuento y en los Préstamos**, los intereses se cobran anticipadamente.

En los **Créditos**, los intereses se cobran con la periodicidad establecida en los respectivos contratos.

COSTO PORCENTUAL PROMEDIO DE CAPTACION.

Para el cálculo de la tasa de interés aplicable a las operaciones de crédito se tiene como base el **Costo Porcentual Promedio (CPP)**. El CPP es el costo del dinero. Lo proporciona el Banco de México y la tasa CPP que significa el costo promedio porcentual por concepto de tasa, en su caso, sobretasa de interés de los pasivos en pesos correspondientes a préstamos a empresas particulares, depósitos a plazo (excepto ahorros), así como en su oportunidad **Bonos Bancarios del conjunto de Bancos**.

El CPP se utiliza como punto de referencia para determinar la tasa de interés aplicable en las operaciones de crédito y para determinar las nuevas tasas de interés variable.

TASA LIDER. Son las tasas Brutas de los siguientes Instrumentos: Certificados de la Tesorería de la Federación, Promedio Ponderado de las Aceptaciones Bancarias emitidas por Banamex, Bancomer y Serfin, Depósitos a Plazo, y en su

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

caso el Instrumento de mayor rendimiento que exista en ese momento en el Sistema Financiero Mexicano, así como cualquier otro instrumento que emita el Gobierno Federal para allegarse de Recursos

Después de haber explicado algunos términos bancarios usuales, podemos adentrarnos de una manera más firme en los diversos servicios que ofrece la banca.

CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO TRANSITORIOS.

COMPRA DE GIROS. Es una operación de crédito que consiste en **tomar en firme** a un cliente, documentos cobrables en plaza distinta a aquella en que se reciben. Su propósito es el de proporcionar liquidez a la clientela mediante la negociación **en firme** de los documentos que reciben en pago de sus operaciones cotidianas. Dentro de las características destacan el que son documentos a la vista, a un plazo máximo de 10 días vista (o su equivalente en vencimiento a fecha fija) y pagaderos en plaza foránea, nacional o extranjera.

DESCUENTOS MERCANTILES. Es una operación de crédito a corto plazo, mediante la cual una empresa cede en propiedad a una institución bancaria títulos de crédito (normalmente letras de cambio y pagarés). El propósito es el de recuperación inmediata de los fondos invertidos en documentos por cobrar.

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS. Son financiamientos a corto plazo,

documentado por un pagarè. En este pagarè no existe una garantía real o tangible, sino únicamente la solvencia de las firmas que lo suscriben el mismo. Por ese motivo también se le conoce con el nombre de préstamo en el banco o directo. Su propósito es el de satisfacer necesidades de efectivo, proporcionar liquidez inmediata para cubrir gastos imprevistos o inversiones eventuales de naturaleza circulante.

PRESTAMO DIRECTO CON COLATERAL. Es una modalidad del **descuento mercantil**, mediante la cual se facilita una cantidad de dinero, equivalente a un porcentaje del valor nominal de títulos de crédito, (letras, pagarès) que el acreditado endosa en garantía. Su propósito es el cubrir necesidades de tesorería, ya que acelera el ritmo de conversión de las cuentas por cobrar.

PRESTAMOS PRENDARIOS. Son una operación de crédito a corto plazo, mediante la cual el banco facilita una cantidad de dinero, equivalente a un porcentaje (50%-70%) del valor comercial de los bienes que le entreguen en garantía, (prenda). El propósito de este tipo de créditos es el de proporcionar recursos de efectivo que permitan continuar o fomentar la inversión de la empresa o la persona acreditada, mediante la pignoración de mercancías.

CREDITOS COMERCIALES. Son un medio de pago por el cual, el banco se obliga por cuenta de un comprador a pagar a un vendedor una cantidad determinada, dentro de un plazo fijo y mediante el cumplimiento de un hecho; usualmente la entrega de documentos que demuestran el embarque de

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

mercancías. El propósito es el de facilitar e incrementar el comercio el el interior así como en el exterior del país.

CARTERA VENCIDA. Es el conjunto de créditos que no fueron pagados rigurosamente a su vencimiento, y que constituyen un activo inmobiliario.

El origen de cartera vencida es debido a diversas causas, entre esas causas destacan:

- * Causas imputables al acreditado.
- * Causas fortuitas o situaciones imprevisibles en el estudio del crédito y del proyecto de inversión.
- * Causas imputables al operador de crédito.

La clasificación de la cartera vencida.

Se divide en:

- * Transitoria y en trámite administrativo.
- * En trámite de cobranza Judicial.
- * Con reserva constituida.

La importancia que reviste en nuestros días la cartera vencida es de suma importancia para el país ya que existen numerosas cuentas pendientes y por

consiguiente el no poder pagar la cartera ni poder conseguir nuevos créditos frescos para seguir trabajando es una de las causas de la no reactivación de la economía nacional.

Cabe mencionar que la reestructura de cartera vencida que puede registrarse como 1317. Créditos venidos a menos asegurados con garantías adicionales, pasando a formar parte del grupo de cartera vigente.

Existen también Créditos a la producción (en donde destacan los créditos de habilitación o Avío, Préstamos refaccionarios, Préstamos Hipotecarios, Industriales, Agrícolas y Ganaderos), Créditos a distribuidores de bienes durables; Créditos de Consumo; Préstamos para la Vivienda, Otros créditos, Cartera vencida; y Fondos de fomento.

La mayoría de este tipo de créditos son más especializados y se deben de cubrir cuestiones más específicas para cada tipo de crédito, por consiguiente, se debe de realizar un análisis detallado en números y de los requisitos para disponer de cada tipo de crédito, sin descartar la complejidad de cada uno.

CARTERA. Es un servicio fundamental en las instituciones de crédito. Está comprendido por lo concerniente a operaciones de letras de cambio, pagarés, créditos diversos, y en general títulos de crédito que impliquen operaciones de préstamo o financiamiento.

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

La cartera dentro de un banco, es parte del activo, y está formada por los documentos provenientes de las operaciones de crédito.

CREDITO. El crédito es la posibilidad de obtener un capital ajeno por medio de un convenio entre los contrayentes, el cual establece la obligación de devolver al propietario el capital obtenido en préstamo, más un interés justo; mismo que se conviene al momento de establecer la operación. La finalidad del crédito es el apoyar en forma adecuada el desarrollo de entidades productivas multiplicando esa productividad, tanto para la institución que la concede como para el solicitante.

El manejo de un servicio tan importante como lo es el crédito, se basa ante todo, en la confianza mutua. Confianza del cliente hacia su banco, y del banco hacia su cliente.

En lo que respecta a nosotros como banco, tal confianza nacerá del conocimiento que tengamos del solicitante, a través del análisis de los siguientes puntos.

- A) LA SOLVENCIA MORAL Y MERCANTIL DEL SOLICITANTE.
- B) EL PROPOSITO DEL CREDITO.
- C) LA POSICION Y PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO ACREDITADO.
- D) LOS RECURSOS MATERIALES T TECNICOS Y LA CAPACIDAD DE DIRECCION DEL NEGOCIO.

E) ESTUDIO FINANCIERO PARA PREVER EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

6.2 La incuvación de las dos problemáticas.

6.3 Soluciones Gubernamentales

6.3.1 Bono Cupón Cero

Durante el presente sexenio que está por concluir, la economía mexicana ha observado un acelerado y profundo proceso de transformación al haberse puesto en práctica una decidida estrategia de estabilización y del cambio estructural.

En base a lo anterior y a las medidas de estabilización adoptadas, la administración del Gobierno actual ha logrado su principal objetivo: Reducir la inflación a menos del 10% anual, niveles similares a los de nuestros principales socios comerciales.

Este complejo proceso de transformación ha requerido en muchos casos del apoyo de la Banca Nacional, quien consciente de la capacidad de las necesidades de las empresas mexicanas ha otorgado recursos crediticios para la modernización de las mismas.

Sin embargo, muchas de ellas a pesar del esfuerzo realizado, por razones ajenas a las mismas no ha podido recibir los beneficios esperados, enfrentando en algunas ocasiones problemas financieros transitorios que dificultan el servicio de sus respectivas deudas.

El mantener una economía estable, y una baja inflación en terminos numéricos, es el coste que estamos pagando por tener estabilidad. Este coste es bastante alto, y entre los costes destacan:

- * Aumento de las tasas de interés en terminos reales.
- * Desaceleración de la actividad económica.
- * Restricciones de liquidez.
- * Crecimiento del crédito superior al Producto Interno Bruto (PIB) y a la capitalización de las empresas.

Lo anterior ha propiciado un incremento en el riesgo de los sujetos de crédito y en consecuencia un aumento en la cartera vencida de los bancos.

Derivado de esta situación y ante el continuo deterioro que la banca está sufriendo por los altos niveles de la cartera vencida que presentan sus acreditados, es necesario anticipar alguna solución que preserve la posibilidad de la banca de continuar financiando el desarrollo nacional, al mismo tiempo que se permita a aquellas empresas que son viables y prioritarias para el país, la posibilidad del saneamiento financiero con los consiguientes beneficios que acarrearà en los empleos e impuestos. Ello significa que la banca tendrá que sacrificar sus márgenes de utilidad, mediante la eliminación de la sobre tasa moratoria y la sustitución de la deuda anterior por los instrumentos de crédito a largo plazo, la empresa acreditada tendrá que ofrecer mayores garantías y mejorar su capital.

Los objetivos que se pretende lograr son:

- * Solución integral a los problemas de la cartera vencida.
- * Compromiso por parte de la Banca Múltiple de apoyar a la reestructuración financiera de la planta productiva con problemas de liquidez.
- * Una estructura sólida y rentable así como preparada para el sano crecimiento competitividad ante el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

La banca reestructurar el saldo insoluto del principal más los intereses ordinarios capitalizados, realizando una quita de la sobretasa moratoria, a aquellos acreditados en cartera vencida antes del 31 de Marzo de 1994, que demuestren viabilidad operativa a largo plazo.

Los términos y condiciones de la reestructura son los siguientes:

- * **Beneficiario del Programa (Acreditado):** Empresas en cartera vencida, antes del 31 de marzo de 1994, que demuestren viabilidad operativa en el Largo Plazo. La participación de éste y el banco acreedor es voluntaria.
- * **Monto de la Reestructura:** El saldo insoluto del principal más los intereses ordinarios capitalizados, realizando la quita de la tasa moratoria.
- * **Plazo de la Reestructura:** De 12 ó 16 años, de común acuerdo entre las partes.

Tasa al Acreditado:

A) Durante la vigencia del crédito reestructurado, la banca comercial otorgar al acreditado una proporción a tasa de interés fija y otra de interés variable. Las proporciones entre la tasa de interés fija y la de la tasa variable se modificar n trimestralmente de acuerdo al valor ajustado del Bono Cupòn Cero, obtenido por el acreditado y el que garantiza el crédito reestructurado. Las tasas de interés fija y variable que se otorgar n en sus respectivas proporciones son las siguientes:

TASA FIJA.

PLAZO	TASA NOMINAL MENSUAL	TASA NOMINAL TRIMESTRAL	TASA ANUAL EFECTIVA.
12	13.84%	14.00%	14.75%
16	14.08%	14.25%	15.05%

TASA VARIABLE.

LA MAYOR TASA ENTRE:
TII+2.5 PUNTOS y CCP + 2.5 PUNTOS

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

AMORTIZACION ANTICIPADA. A través de esta elección el tenedor del bono tendrá derecho a la retención anticipada del Bono Cupon Cero al final de los periodos nominales, y en un monto igual a su Valor Nominal Ajustado, siempre y cuando se cancele en el mismo acto un SWAP Capitalizable con un Monto Base (MBA_t) igual al Valor Nominal Ajustado (VNA_t) del Bono.

Adicionalmente se está estudiando la posibilidad de ofrecer una segunda alternativa.

B) Tasa Variable.

La mayor entre:

TII+2.5 PUNTOS ò CCP + 2.5 PUNTOS.

AMORTIZACION ANTICIPADA. A través de esta opción el tenedor del Bono no tendrá derecho a la redención anticipada del Bono Cupon Cero, únicamente lo podrá negociar anticipadamente en el mercado secundario.

Así mismo, los Bonos a comprar a través de esta opción únicamente se podrán adquirir el 31 de Octubre de 1994.

PAGOS DE CREDITOS REESTRUCTURADOS.

Intereses. Mensuales o trimestrales a elección del banco, de acuerdo a las características del acreditado.

Capital. Un sólo pago al vencimiento con los recursos provenientes de la liquidación del Bono Cupón cero.

Comisión Inicial por Swap. 1.25% sobre el valor de la liquidación del Bono Cupón Cero.

Garantías del Programa. Bono "Cupón Cero" emitido por NAFIN y adquirido por el acreditado.

La banca podrá otorgar dentro del monto a reestructurar un crédito adicional hasta por el 50% del valor del Bono para la adquisición del mismo.

La inversión en el Bono "Cupon Cero" garantiza el pago del principal de la deuda total reestructurada a su vencimiento.

El valor presente de la inversión en el Bono "Cupón Cero" en relación al monto de la deuda total reestructurada es el siguiente:

*La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana*

PLAZO	VALOR PRESENTE
12	30%
16	20%

Garantías adicionales. Cada banco podrá negociar las garantías que establezcan sus políticas internas.

Otras condiciones. Formar parte de los acreditados en cartera vencida tradicional al 31 de Marzo de 1994.

El acreditado deberá tener viabilidad en el largo plazo.

El acreditado no podrá contratar nuevos pasivos sin la autorización por escrito del banco.

La participación de la banca es voluntaria. El programa puede operar como complemento o independientemente de otros programas de reestructuración de cartera vencida que hoy tiene cada banco.

6.2.2 Las Unidades de Inversión (UDIS)

6.3 El plan de Emergencia (Zedillo)

(31, Mayo) 95 = 7
(Plan de Emergencia)

La devaluación del 20 de diciembre de 1994 día como resultado una crisis de liquidez. Su origen se debe a los siguientes factores:

- *Déficit e la cuenta corriente, 8% del producto interno bruto
- *El conflicto chiapaneco.
- *Asesinatos políticos.
- *Alzas en las tasas de interés estadounidenses en 1994, 6%

Como muestra la siguiente gráfica la evolución de las reservas internacionales.

Estos acontecimientos originaron esta crisis por no haberse reaccionado en forma adecuada. La deuda gubernamental adquirida en tesobonos fueron una bomba de tiempo, ya que estos instrumentos de inversión cotizados en dólares que al vencimiento se pagan en pesos al tipo de cambio del día, se trataron como la forma de endeudamiento principal, sin embargo la situación anteriormente mencionada ocasiono una fuga de capitales haciendo que el gobierno no estuviera en condiciones de pagar sus obligaciones.

En este año vencerán más de 29,000 millones de dólares. La gente quiere saber si hay recursos suficientes para pagar los tesobonos al momento de sus vencimiento. Los más inquietos son los inversionistas extranjeros quienes tienen en

***La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana***

su poder alrededor del 70% de esos instrumentos financieros del gobierno mexicano.

Esta emergencia de pago de deuda no se hizo esperar por gobiernos extranjeros se realizaron fondos de estabilización de divisas, su estructura esta conformada como sigue:

FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE DIVISAS	
ORIGEN	IMPORTE (millones dólares)
E.E.U.U	7,000.00
Reserva Federal	3,000.00
Banco Canada	500.00
Banco Pagos Internac.	5,000.00
Banca Internacional	3,000.00
TOTAL	18,500.00

Esta cantidad no alcanzará a cubrir los vencimientos, pues su monto a vencer es mucho mayor a la disponibilidad de dólares. El gobierno mexicano negocia con los gobiernos antes mencionados nuevos préstamos. (Las cantidades señaladas corresponden al 9 de enero de 1995)

Las consecuencias de la devaluación fue una inflación, y con esta se pretende frenar mediante el congelamiento de salarios y sin precios controlados. La hipótesis es que a nadie prodrá incrementar los precios por encima del poder de compra del salario.

La estrategia del sexeneo salinista fue abrir las fronteras a las importaciones de

todo tipo de mercancía, las cuales se vendieron en nuestro país a precios muy bajos, a fin de que mediante la ley de competencia los productores nacionales no elevaron sus precios, pues de hacerlo, saldrían del mercado. El resultado fue la quiebra y el cierre de gran cantidad de empresas; además las importaciones crecieron muy por encima de las exportaciones.

Los efectos más contundentes de la crisis en lo inmediato serán: mayor desempleo, y aumento de precios para el consumidor.

Esto obligará a una contracción en el mercado interno a lo cual se sumará un ascenso en la delincuencia y problemas sociales.

El plan con el que se busca estabilizar la economía del país y recuperar la confianza de inversionistas nacionales y extranjeros. Dentro del plan las privatizaciones juegan un papel principal. Las siguientes son las empresas que venderá el gobierno:

La disminución en las tasas de interés se volvió prioritaria para las pequeñas y medianas industrias dentro de las nuevas condiciones económicas por las que atraviesa el país, pero ese recurso está ahora más lejos que nunca de este segmento productivo debido a que uno de los atractivos que el país está en posibilidades de ofrecer para atraer el capital extranjero es precisamente altas tasas de interés, lo cual anula en buena medida la posibilidad de modernización de la planta productiva nacional

*La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana*

1.2 Situación actual (1995 hasta la fecha)

Programa Económico 1995 para reforzar la Emergencia Económica.

Sin cambios la política monetaria.

Sin modificar la política cambiaria de flotación, el gobierno federal enfrentará la desestabilización de los mercados financieros, con aumento de precios, impuestos y salarios.

Sí mismo, habrá reducciones de aproximadamente de 26,800 millones de nuevos pesos en el gasto programable, reestructuraciones de deudas a empresas e individuos y subsidios fiscales al trabajador.

Para superar los programas de liquidez e insolvencia, contará con garantías financieras externas suficientes para hacer frente a los vencimientos de deuda pública externa y bancaria de corto plazo, y apoyos a la solidez de la banca comercial vía el fondo bancario en protección al ahorro por 4,000 millones de dólares.

El nuevo marco macroeconómico para 1995 prevé una caída real de 2% en el producto interno bruto, una inflación anual de 42%, un tipo de cambio promedio de 6 nuevos pesos por dólar, tasas promedio de interés para los Cetes 28 días de 40.3% y un déficit en cuenta corriente por 2,376 millones de dólares, apenas de 0.9 % del producto interno bruto, frente a 7.9% que fue en 1994.

Para alcanzar un superávit primario de 4.41% del producto interno bruto para 1995 en las finanzas públicas, se ajustarán los precios y tarifas de este sector.

La prioridad inicial del nuevo esquema será la estabilización financiera para fortalecer el tipo de cambio y bajar las tasas de interés. Dentro del contexto actual la política monetaria será la clave para evitar que la corrección de precios y salarios se transforme en una espiral inflacionaria.

El nuevo esquema económico es un clásico ejemplo de aplicación severa de políticas económicas ortodoxas de choque. Descarta los ejemplos chileno y argentino. Sin fijar la paridad del peso frente al dólar ni regresar a las bandas de flotación, através de los ajustes se buscara la estabilización rápida de la economía, minimizar el daño de los desequilibrio financieros y sentar bases más firmes para reiniciar el crecimiento.

En el nuevo esquema económico establece la necesidad de ajustar los gastos programables del sector público para contribuir a la estabilización macroeconómica, disminuir los requerimientos financieros y reducir las presiones sobre el mercado de fondos prestables.

De esta forma se inducirá un descenso de tasas de interés para promover la recuperación de la actividad económica. Los objetivos de la política de gasto público serán:

*La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana*

*Contribuir a la estabilización macroeconómica vía su reducción.

*Incrementar la eficiencia en el ejercicio del gasto

*Salvaguardar las inversiones productivas.

El documento, de 36 páginas, destaca que el fortalecimiento del programa de ajuste para 1995 será complementado con una aceleración y profundización de las medidas de cambio estructural, encaminando a la economía mexicana hacia una senda de crecimiento sostenido que genere más y mejores empleos.

En la reforma estructural se concentrará en dos grandes vertientes:

-La promoción del ahorro interno y

-La promoción de la eficiencia.

La promoción de la eficiencia se apoyará en la reducción de los costos de instalación y operación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de permitir a los empresarios concentrar su atención y esfuerzo en la conquista de mercados, creación de empleos y desarrollo de nuevos productos, evitando trámites innecesarios.

Este programa integra acciones específicas para el sector financiero, que incluyen el programa de capitalización temporal (procapte), el fondo bancario de protección al ahorro (Fobaproa) y nuevos esquemas de la restructuración de pasivos (el programa de unidades de inversión -UDIS-).

El acuerdo tiene dos objetivos a cumplir con los esquemas de rescate financiero.

1.-Que el depositante y acreedores de los bancos no sufran, por efectos de la erosión que la inflación provoca sobre los saldos nominales, crecientes pérdidas en sus inversiones en sus instrumentos bancarios.

Al mismo tiempo se busca mantener un nivel de capitalización del 9% y reservas equivalentes al 60% de la cartera vencida en las instituciones crediticias a través del programa de capitalización temporal (Procapte).

Los apoyos a través de Procapte y el Fondo Bancario de Protección al ahorro, serán para mantener la solvencia del sistema bancario aún para sus compromisos en dólares. El Fobaproa se recapitalizará con hasta 4,000 millones de dólares que reciba del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y otras fuentes externas.

2.-El objetivo es que los usuarios de crédito vean reducir la carga financiera de su deuda, la cual a consecuencia de las altas tasa de interés e inflación, se capitaliza de manera automática y provoca la aportación acelerada de los préstamos. Es decir, acelera la falta de liquidez.

*La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la Micro,
Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana*

El común denominar para la consecución de los dos objetivos es la introducción de la llamada Unidad de inversión (UDIS) como punto de referencia para denominar capitación y créditos, para permitir aminorar la carga financiera de los deudores, ya que distribuye a largo plazo de los préstamos y reduce el componente inflacionario que tienen actualmente las tasas de interés. Para fundirse en UDIS Banco de México pone a disposición las líneas de crédito vigente para las instituciones que suman 18,000 millones de nuevos pesos, así como los fondos de fomento.

Para apoyar a la planta productiva de problemas de liquidez se diseña un programa que abarca 65,000 millones de nuevos pesos en nuevos pesos en créditos con dificultad de pago, aplazando el vencimiento en hasta 12 años y 7 de gracia.

Los 65,000 millones de nuevos pesos a reestructurar serán también ofrecidos por el gobiernos como UDIS a la banca comercial como fuente de fondeo y con esa captación poder referenciar igual cantidad de créditos. Estos montos ofrecidos por el gobierno como los 18, 000 millones ofrecidos por Banco de México serán a cargo del gasto público.

El gobierno cobrará por ese fondeo la tasa de UDIS (la cual será de un nuevo peso en su comienzo y se ajustará diariamente de acuerdo al comportamiento de la inflación), más cuatro puntos porcentuales.

Conclusiones

La Política Monetaria en nuestros días es un claro reflejo de los modelos económicos tomados como estrategias para incremento de inversión y creación de empleos. Para entender las repercusiones en las variables de la demanda agregada, dimos un breve repaso de los puntos más relevantes dentro de la política monetaria a partir de los años 60' hasta el últimos acontecimientos del gobierno salinista. Encontramos que desde la década de los sesenta hasta el finales de 1982 (López Portillo), la inyección de dinero a la economía en consecuencia del enorme déficit dentro del gasto público, provocando el aumento de las tasas de interés, contracción de la inversión productiva, dando como resultado más tarde la desmedida inflación y el grave endeudamiento interno y externo.

En los años subsecuentes se implementaron un serie de medidas de control, empezando por el área fiscal, y disciplina monetaria, surgiendo como respuesta a estas necesidades el Pacto de Estabilidad y Competitividad Económica (PECE), teniendo varias etapas; toda ellas al frente de Carlos Salinas de Gortari, primero

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la M Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

como Secretario de Programación y Presupuesto y más tarde como Presidente constitucional de nuestro país, siendo este programa lema de su sexenio. Obteniendo con estas medidas una reducción real de la inflación (menor a un dígito), sin embargo estos planes ortodoxos y liberales traen a corto plazo desempleo, dándose un rompimiento del sueño neoliberal de que la larga se tendría una estabilidad económica y la multiplicación de empleos; Este modelo como los anteriores no han dado resultado debido a que nuestra economía es cada vez más sensible a los problemas y cambios del exterior.

En el transcurso de 1994 se derrumba el modelo de desarrollo planteado por el neoliberalismo estadounidense, el impulso libre comercio, este último factor ayudo a agrandar la diferencia negativa de cifras en la balanza de pagos, en nuestra contra, anudando estos acontecimientos a los sucesos políticos y sociales dentro de nuestro país como el levantamientos y los asesinatos, siendo irremediable una devaluación de nuestra moneda ante el dólar .

En el inicio de la presidencia de Zedillo, encontramos que la economía mexicana atraviesa por una crisis financiera creando una inestabilidad en el sistema, como una contracción en las variables macroeconómicas, la situación no

se hizo esperar para que el gobierno actuara con el Plan de Emergencia Económica, dado un énfasis en el apoyo de los ahorradores, para así tener un incremento de la captación de dinero, así como también a los deudores, en el primer caso se crea el FOBAPROA y en el segundo el PROCAPTE, con la ayuda de gobiernos extranjeros, NAFIN y Banxico. Y como apoyo a los pequeños industriales y sus problemas de deuda, se inicia un proceso de reestructuración de sus deudas a través de diversos instrumentos como las Unidades de Inversión (UDIS), que el deflactan el efecto de la inflación.

La realización de un recuento de los organismos del sistema financiero nos dio una idea general de las diversas operaciones por las cuales el gobierno federal se capitaliza y genera fuentes de financiamiento para sí misma y para el aparato productivo.

La política neoliberal en sus postulados de libre mercado, tanto externo como interno toma en cuenta el mercado financiero y la liberación cambiaria. En el sexenio salinista donde se han visto las profundas transformaciones en este sector el sistema financiero y la captación del ahorro externo, son factores de ajustes en su

La Eficiencia de las Uniones de Crédito ante la M Pequeña y Mediana Empresa en la Zona Metropolitana

oferta, el primero con el incremento de intermediarios bancarios, casas de bolsa, empresas de factoraje y arrendamientos financieros buscan aumentar la eficiencia a base de la competitividad, mayor servicio con menores costos. Para ejecutar el proyecto de desarrollo es necesario capital con el objetivo de fondear a las empresas para modernizar la planta productiva, así mejorar los productos en precio y calidad, logrando captar más mercado en el exterior. Las contradicciones de la política económica son que al curar una enfermedad generan otra. Como sucedió con el ahorro de capital extranjero, las obligaciones del gobierno en Tesobono fueron tan alta que en lugar de aplicarse esos recursos a inversiones productivas iban a parar en el mercado de valores siendo sus características instrumentos con rendimientos a corto plazo, muy líquidos y pocos riesgos(son pagados en pesos al tipo de cambio del día). Otra contradicción en el sistema es al permitir el libre tránsito a organismo financieros extranjeros la competencia con nacionales será desigual porque; primero, no se tiene la tecnología necesaria, segunda, los planes y sistemas administrativos modernos, donde los segmentos de mercado y el financiamiento solicitado están hechos para cada empresa. Los organismos financieros nacionales al no cubrir los requisitos señalados arriba pierden mercado y por lo tanto su salida de él es inevitable.

La conclusión final es descubrir las consecuencias que trae las medidas monetarias para hacer frente a los problemas de las tasas de interés. Por un lado se incrementan las tasas pasivas para ser rentables los ahorro de las personas, las empresas y el gobierno. Por el otro, para aumentar las inversiones productivas la tasa activa debe ser pequeña, la diferencia entre estas dos tasas es lo que hace la rentabilidad en los organismos financieros. El equilibrio debe buscarse en el mercado de bienes y servicios, tasas altas precios altos en los productos, es decir, inflación. El gobierno es aquí donde va actuar con sus mecanismos de contracción de la base monetaria o la expansión para hacerle frente a las demandas de capital en las empresas.
